

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JUANA MAYELA GONZÁLEZ LÓPEZ, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBREAS, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, DIANA ELISA TOBÍAS HERNÁNDEZ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y ROSALINDA VILLARREAL PEÑA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD, LUIS DAVID SALINAS ORTIZ Y FERNANDO VELÁZQUEZ SALDAÑA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 24 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ABROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2, 28, 31 Y 35 DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EXPEDIENTES DECLARADOS COMO RESERVADOS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE**

**TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO NÚM. 228 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 6 DE FEBRERO 2015, EN RELACIÓN AL FINANCIAMIENTO QUE SERÁ DESTINADO AL PROYECTO SAN PEDRO NET.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO EDGAR ROMO GARCÍA.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DE DÍA**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8961/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DEL DICTAMEN NÚMERO 9213/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y 9278/LXXIII DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8961/LXXIII, ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO OSCAR CANTÚ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL**

ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR A FAVOR DEL SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF), MEDIANTE CONTRATO COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES. EN SU ESCRITO DE CUENTA EL LICENCIADO OSCAR CANTÚ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EL AYUNTAMIENTO DE APODACA, APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, A FAVOR DEL **SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF)**, PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA “ESPACIO SÍ” RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE JARDINES DE LA PRIMAVERA Y JARDINES DEL ORIENTE SIN NÚMERO EN LA COLONIA BALCONES DEL NORTE, EN APODACA, NUEVO LEÓN, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 649.00 M2-SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, Y UNA CONSTRUCCIÓN DE 231.00 M2-DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS. ES PRECISO MENCIONA QUE EL LICENCIADO OSCAR CANTÚ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, REFIERE EN EL OFICIO CT184/2014 QUE EN LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EL AYUNTAMIENTO DE APODACA, APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, A FAVOR DEL **SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF)**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE JARDINES DE LA PRIMAVERA Y JARDINES DEL ORIENTE SIN NÚMERO EN LA COLONIA BALCONES DEL NORTE, EN APODACA, NUEVO LEÓN, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 649.00 M2-SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, Y UNA CONSTRUCCIÓN DE 231.00 M2-DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS, PARA LA CREACIÓN DE EL PROGRAMA “ESPACIO SÍ”. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, PLANO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEBIDAMENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 211, VOLUMEN 70, LIBRO 4, SECCIÓN FRACCIONAMIENTO, UNIDAD APODACA, DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2001. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY.

EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN “**SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF)**”, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5º DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE APODACA, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE

SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DEL “**SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF)**”; BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE JARDINES DE LA PRIMAVERA Y JARDINES DEL ORIENTE SIN NÚMERO EN LA COLONIA BALCONES DEL NORTE, EN APODACA, NUEVO LEÓN, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 649.00 M2-SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, Y UNA CONSTRUCCIÓN DE 231.00 M2-DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL “**SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF)**”, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



**FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS C. DIPUTADOS DANIEL TORRES CANTÚ Y JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS ACCIONES QUE REALICEMOS EN EL DESEMPEÑO DE NUESTRO ENCARGO, DEBEN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS Y LAS FAMILIAS. EN ESTE SENTIDO, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE APODACA, DONDE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO POR 99 AÑOS A FAVOR DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO (DIF), RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JARDÍN DE LA PRIMAVERA Y JARDÍN ORIENTE EN LA COLONIA BALCONES DEL NORTE. QUIERO MENCIONARLES EL OBJETO DE ESTE PROGRAMA ES LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS DE FAMILIAS MONOPARENTALES, O REMITIDOS POR SU ESCUELA POR ENCONTRARSE EN RIESGO; BRINDÁNDOLES ALTERNATIVAS FORMATIVAS EN ESPACIOS Y AMBIENTES SEGUROS; QUE IMPULSEN A TRAVÉS DE UN MODELO DE EDUCACIÓN NO FORMAL Y DE ATENCIÓN SOCIAL, SUS CAPACIDADES, HABILIDADES, RELACIONES Y CONDUCTAS POSITIVAS PARA SU BIENESTAR PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIOS. QUIERO MENCIONARLES QUE ESTE

TIPO DE PROGRAMAS COADYUVAN ENORMEMENTE A QUE EL TEJIDO SOCIAL DE LA COMUNIDAD APODAQUENSE SIGA TENIENDO JÓVENES DE PROVECHO Y DE ÉXITO Y QUE ELLOS NO SE EQUIVOQUEN EL SENDERO DE SU VIDA, ES POR ELLO Y ANTE LOS INMINENTES BENEFICIOS QUE TIENE ESTE TIPO DE PROGRAMA ES QUE LOS EXHORTO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS COMPAÑEROS”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO Y MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8961/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR

LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9213/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 23 DE ENERO DE 2015, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 9213/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO GARZA PEÑA DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATOS DE COMODATO DIVERSOS INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES.** EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL LICENCIADO ANTONIO GARZA PEÑA DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2011, SE APROBÓ CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 249.30 M.<sup>2</sup>- DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS, TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES PASEO DEL MIRADOR, PASO PEATONAL, PASEO DEL MÁRQUEZ Y PASO PEATONAL EN LA COLONIA PASEO DEL MÁRQUEZ (FOMERREY 16), EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA USO DEL JARDÍN DE NIÑOS “FOMERREY 16”. DE LA MISMA FORMA EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014, APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **06-SEIS AÑOS**, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**MILAGROS DE VALLE ALTO, A.C**”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 12.20M<sup>2</sup>-DOCE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE LUNA ENTRE LA CALLE ESTRELLAS Y LA AV. HÉCTOR GÓMEZ GONZÁLEZ EN EL FRACCIONAMIENTO LOS MILAGROS DE VALLE ALTO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, INMUEBLE

IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NO. 51-703-001, EL QUE SOLICITA CON LA FINALIDAD DE TENER EN FUNCIÓN UNA CASETA DE VIGILANCIA EN DICHO SECTOR, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2014, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. POR ÚLTIMO EN EL MISMO TENOR EN EL ACTA NÚMERO 39 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE APROBÓ CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO**, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL “**LÍDERES DEL SIGLO, A.C.**”; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, LOCALIZADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES HIPÓLITO IRIGROYEN, NICOLÁS DE AVELLANEDA Y PEDRO JUSTO EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE ESTE MUNICIPIO, INMUEBLE DERIVADO DE CESIONES GRATUITAS EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE EN SU MOMENTO ESTABLECIÓ LA LEY DE PLANIFICACIÓN DEL ESTADO, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 15,547.77 M2 -QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y PERTENECE A UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, A FIN DE PROCEDER A LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 35-043-001. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATOS DE COMODATOS, POR **04-CUATRO AÑOS** A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA “SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, ASÍ COMO PARA LAS ASOCIACIONES CIVILES “**MILAGROS DE VALLE ALTO, A.C.**”, RESPECTIVAMENTE LA PRIMERA A FIN DE UTILIZARSE COMO UN JARDÍN DE NIÑOS “FOMERREY 16” Y CONTRIBUYENDO ASÍ A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, LA SEGUNDA, PARA LA FUNCIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA PARA BENEFICIO Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL REFERIDO FRACCIONAMIENTO. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIONES ORDINARIAS CON ANTELACIÓN CITADAS, CONTRATOS DE COMODATO, A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA “SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, Y DE LAS ASOCIACIÓN CIVIL “**MILAGROS DE VALLE ALTO, A.C.**” RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL

DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD, LOS CUALES DERIVAN DE CESIÓN HECHA POR EL RESPECTIVO FRACCIONADOR DERIVADO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DELAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN COMODATO A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA “SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- ACUERDO DICTADO POR EL DIRECTOR DE TRAMITACIÓN DE PERMISOS Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 159/80, DE FECHA 06-SEIS DE FEBRERO DE 1980-MIL NOVECIENTOS OCHENTA, DONDE SE APRUEBA EL PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO FOMERREY 16 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DICTADO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, EN SU SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21-VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1979- MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, SEGÚN ACUERDO QUE CONSTA EN EL PUNTO NÚMERO 06-SEIS, DEL ACTA NÚMERO 28/79, Y CUYO PLANO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 391, VOLUMEN 174, LIBRO 43, SECCIÓN PROPIEDAD, MONTERREY, NUEVO LEÓN, DE FECHA 19-DIECINUEVE DE MARZO DE 1984-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. ASÍ COMO ESTADO DE CUENTA PREDIAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 34-118-001 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA DE MONTERREY.

ASIMISMO DICHO MUNICIPIO ACREDITA SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN COMODATO A FAVOR DE **“MILAGROS DE VALLE ALTO, A. C.”** CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- PLANO OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO LOS MILAGROS DE VALLE ALTO DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL NÚMERO 2508, VOLUMEN 99, LIBRO 51, SECCIÓN AUXILIAR, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, CON FECHA DE 30 DE MAYO DE 2008, ASÍ COMO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, OFICIO NÚMERO 3666/2008/SEDUE, DESPRENDIDO DEL EXPEDIENTE MEV-163/2008; DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE ACREDITA LA LEGÍTIMA PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATOS DE COMODATO**, DEL AS ÁREAS MUNICIPALES ANTES INDICADAS. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INMUEBLES QUE SE PRETENDEN OTORGAR MEDIANTE LA FIGURA DEL COMODATO. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA “SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, Y DE LAS ASOCIACIÓN CIVIL **“MILAGROS DE VALLE ALTO, A.C.”**, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENO PASÓ A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5º DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LOS SECTORES RESIDENCIALES MENCIONADOS, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, LAS ÁREAS MUNICIPALES PRETENDIDAS PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁN PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE

RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATOS EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A UN GRAN SECTOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA “SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, Y DE LA ASOCIACIÓN CIVIL **“MILAGROS DE VALLE ALTO, A.C”**, ESTÁS POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, LO ANTERIOR OTORGÁNDOSE POR UN TIEMPO DE **04-CUATRO AÑOS Y 06-SEIS AÑOS RESPECTIVAMENTE. AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA “SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 249.30 M.<sup>2</sup>- DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS, TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES PASEO DEL MIRADOR, PASO PEATONAL, PASEO DEL MÁRQUEZ Y PASO PEATONAL EN LA COLONIA PASEO DEL MÁRQUEZ (FOMERREY 16), EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:



**SUPERFICIE 1**

**AL NORTE:** LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS: EL PRIMERO DE 4.53 M.- CUATRO METROS, CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS, A COLINDAR CON EL CRUCE DE LA CALLE PASEO DEL MIRADOR Y PASEO PEATONAL; Y EL SEGUNDO DE 14.86 M.- CATORCE METROS OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS A COLINDAR CON PASEO PEATONAL;

**AL ESTE:** UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 6.03 M.- SEIS METROS TRES CENTÍMETROS A COLINDAR CON ÁREA MUNICIPAL;

**AL SUR:** UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 17.95 M.- DIECISIETE METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS A COLINDAR CON ÁREA MUNICIPAL;

**AL OESTE:** UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.51 M.- DOS METROS CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS A COLINDAR CON LA CALLE PASEO DEL MIRADOR.

CON UNA SUPERFICIE DE 101.09 M<sup>2</sup>.- CIENTO UN METROS, NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS.

**SUPERFICIE 2**

**AL NORTE:** UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 17.96 M.- DIECISIETE METROS NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS A COLINDAR CON PASEO PEATONAL;

**AL ESTE:** UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 8.26 M.- OCHO METROS VEINTISÉIS CENTÍMETROS A COLINDAR CON LA CALLE PASEO DEL MÁRQUEZ;

**AL SUR:** UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 17.92 M.- DIECISIETE METROS NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS A COLINDAR CON ÁREA MUNICIPAL;

**AL OESTE:** UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 8.27 M.- OCHO METROS VEINTISIETE CENTÍMETROS A COLINDAR CON ÁREA MUNICIPAL.

CON UNA SUPERFICIE DE 148.21 M<sup>2</sup>.- CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS, VEINTIÚN CENTÍMETROS CUADRADOS.

**SUPERFICIE TOTAL:** 249.30 M<sup>2</sup>.- DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS, TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

A LA ASOCIACIÓN CIVIL “MILAGROS DE VALLE ALTO A.C.”, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 12.20M<sup>2</sup> -DOCE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS, DERIVADO DE CESIÓN HECHA POR EL FRACCIONADOR EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, UBICADO EN LA CALLE LUNA ENTRE LA CALLE ESTRELLAS Y LA AV. HÉCTOR GÓMEZ GONZÁLEZ EN EL FRACCIONAMIENTO LOS MILAGROS DE VALLE ALTO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NO. 51- 703-001, ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER EN FUNCIÓN UNA CASETA DE VIGILANCIA PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL CITADO SECTOR, INMUEBLE QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORESTE:** UN TRAMO DE LÍNEA RECTA DE 5.87MTS. A COLINDAR CON LA CALLE LUNA.

**AL SURESTE:** UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.04MTS. A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

**AL SUROESTE:** UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 5.90MTS. A COLINDAR CON LA CALLE LUNA.

**AL NOROESTE:** UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.10MTS. A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

**SUPERFICIE TOTAL:** 12.20M<sup>2</sup> -DOCE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS.

**SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE COMODATOS, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE COMODATOS, DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA “SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, Y DE LAS ASOCIACIÓN CIVIL “MILAGROS DE VALLE ALTO, A.C”, DEBERÁN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU

VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOLICITA LA ANUENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL JARDÍN DE NIÑOS FOMERREY 16 Y DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA MILAGROS DE VALLE ALTO, A.C. POR TAL RAZÓN, Y UNA VEZ CONSTATANDO EL NOBLE DESTINO QUE PRETENDE DARLE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA EN COMENTO, AL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE COMODATO, Y CONSIDERANDO QUE REPRESENTA UN BENEFICIO TANTO A LOS VECINOS DE LA ZONA, COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHO INMUEBLE, Y A SU VEZ SE REGULARIZARÍA CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU

VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9213/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALINDA VILLARREAL PEÑA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9278/LXXIII DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO**

MUNICIPAL LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 03 DE MARZO DE 2015 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9278/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXIII LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE DIVERSOS EXHORTOS A DIFERENTES AUTORIDADES EN RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTES, SEÑALAN EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE SEIS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, ACUDIERON ANTE ELLOS PARA DENUNCIAR SUPUESTAS ACCIONES IRREGULARES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO REALIZADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ASÍ MISMO, MANIFIESTAN QUE EN LOS ACTOS QUE LES FUERON INFORMADOS SE HA CONFIRMADO LA PARTICIPACIÓN INDEBIDA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO AL DICHO DE LOS DENUNCIANTES. ASÍ MISMO, AFIRMAN HABER SIDO INFORMADOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE EN FECHA 23 DE JULIO DE 2014 SE APROBÓ EN SESIÓN DE CABILDO MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO QUE CONSISTÍAN EN TRES ÁREAS: TERNIUM, CIUDAD INNOVA Y BOULEVARD ROGELIO PÉREZ ARRAMBIDE, A LO QUE SE ADICIONARON SIETE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES REALIZADAS POR CIUDADANOS, SIENDO TODAS ELLAS APROBADAS. CONTINÚAN SU RELATORÍA MENCIONANDO QUE EN FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2014 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE PESQUERÍA INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES APROBADAS EL 23 DE JULIO, PERO EN DICHA PUBLICACIÓN SE INSERTÓ UN MAPA DE ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO APÓCRIFO DE ACUERDO CON LOS PROMOVENTES, PORQUE NO CONCUERDA CON EL AUTORIZADO POR EL CABILDO. AFIRMAN QUE ADEMÁS DE LAS AUTORIZACIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, EN EL CITADO PLANO

SE MODIFICAN CUATRO ÁREAS CON UNA EXTENSIÓN CERCANA A LAS 1,300 HECTÁREAS, SIENDO LAS SIGUIENTES:

- 1.- INMUEBLES PROPIEDAD DE JAIME GONZÁLEZ LOZANO E HILDA BONILLA DE GONZÁLEZ, PADRES DEL ACTUAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HÉCTOR GONZÁLEZ BONILLA, PASANDO DE USO DE SUELO HABITACIONAL A INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS.
- 2.- INMUEBLE PROPIEDAD DE VIDUSA CON APROXIMADAMENTE 247 HECTÁREAS PASANDO DE USO DE SUELO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS A HABITACIONAL, PARA REGULARIZAR UN DESARROLLO HABITACIONAL VALLE DE SANTA MARÍA QUE CONTEMPLA 14000 VIVIENDAS DE LAS CUALES SE SEÑALA HAY UN AVANCE A FECHA DE 9000.
- 3.- CORREDOR ALEDAÑO A LA VÍA A MATAMOROS EN QUE SE AMPLIÓ UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 290 HECTÁREAS SIN ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO LA FRANJA DE TERRENO QUE SE ESTIPULABA COMO CORREDOR INDUSTRIAL.
- 4.- TERRENO ALEDAÑO AL DISTRITO TERNIUM TRANSFORMADO IRREGULARMENTE DE USO DE SUELO AGRÍCOLA A INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, CON UNA MEDIDA DE APROXIMADAMENTE 590 HECTÁREAS.

PARA LOS PROMOVENTES, LO ANTES MANIFESTADO CONSTITUYE UNA IRREGULARIDAD DERIVADA DEL TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y ABUSO DE PODER, Y AFIRMAN QUE ES PROBABLE QUE SE HAYA REALIZADO CON EL PROPÓSITO DE OBTENER BENEFICIOS POR LA EXPLOTACIÓN DE LOS USOS DE SUELO MODIFICADOS. AUNADO A LO ANTERIOR, INDICAN QUE EXISTIÓ UNA DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, QUIEN HABRÍA ACEPTADO QUE DICHA MODIFICACIÓN SI FUE REALIZADA DEBIDO A UNA PETICIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUEDANDO CONFIRMADA PARA LOS PROMOVENTES SU IRREGULARIDAD. POR LO ANTERIOR ES QUE PROPONEN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: *PRIMERO.- QUE LA LXXIII*

*LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE DE LAS INSTRUCCIONES QUE CORRESPONDEN A FIN DE QUE SE INVESTIGUE LA SOLICITUD HECHA POR EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, AL MUNICIPIO DE PESQUERÍA SEGÚN ACEPTACIÓN DEL ALCALDE DE DICHO MUNICIPIO ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LAS ÁREAS COMPETENTES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO QUE PERMITIERON QUE SE PUBLICARA UN PLANO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO QUE NO CORRESPONDE A LO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2014, APLICANDO LAS SANCIONES A QUE SE HAYAN HECHO ACREEDORES O REALIZANDO, EN SU CASO, LAS DENUNCIAS DE HECHO RESPECTIVO. SEGUNDO.- QUE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES CON EL PROPÓSITO DE QUE SE ENVÍE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA INSTRUCCIÓN PARA QUE SE PUBLIQUE EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO AUTORIZADO POR EL R. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE JULIO DE 2014 Y SOLICITE SE DEJE SIN EFECTO EL PUBLICADO DE MANERA IRREGULAR EL 5 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. TERCERO.- QUE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, A QUE INVESTIGUE EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA N.L. Y POR LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE PERMITIERON QUE SE PUBLICARA UN PLANO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO QUE NO CORRESPONDE A LO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2014, DETERMINANDO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE SE HAYAN HECHO ACREEDORES DICHOS FUNCIONARIOS”.*

UNA VEZ QUE HA SIDO CONOCIDA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO LA COMISIÓN DICTAMINADORA PRESENTA AL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.**

LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 66 Y 70, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIX INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON RELACIÓN AL PRIMER PUNTO CONTENIDO EN LA PROPUESTA, TENEMOS QUE ÉSTE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE ATIENDA TRES SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

- INVESTIGAR LA SOLICITUD HECHA POR EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, AL MUNICIPIO DE PESQUERÍA EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN LO AFIRMADO POR EL ALCALDE DE ESE MUNICIPIO.
- INVESTIGAR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LAS ÁREAS COMPETENTES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO QUE PERMITIERON QUE SE PUBLICARA UN PLANO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO, QUE NO CORRESPONDE A LO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO.
- APLIQUE LAS SANCIONES A QUE SE HAYAN HECHO ACREEDORES LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS O REALIZAR, EN SU CASO, LAS DENUNCIAS DE HECHO RESPECTIVAS.

RESPECTO A DICHAS SOLICITUDES, DEBEMOS PRECISAR QUE NO ES POSIBLE APROBARLAS EN SUS TÉRMINOS, PRINCIPALMENTE POR LA CARENCIA DE DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE PERMITA SUSTENTAR LO DICHO POR LOS PROMOVENTES EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS ESTATALES EN LOS HECHOS NARRADOS. AUNADO A LO ANTERIOR DEBEMOS CONSIDERAR QUE, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO EN CUESTIÓN, NO ES DEL TODO VIABLE CONSIDERAR QUE EXISTA UNA RESPONSABILIDAD QUE RECAIGA EN LAS AUTORIDADES QUE INTERVINIERON EN LA PUBLICACIÓN DEL CITADO DOCUMENTO, YA QUE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO OBLIGA A NINGUNA DEPENDENCIA A VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA PUBLICAR. POR OTRO LADO, LA LEY DE DESARROLLO URBANO ESTABLECE CON CLARIDAD EN SU ARTÍCULO 361 LA RESPONSABILIDAD DE QUIENES REALIZAN CUALQUIER ACCIÓN RELACIONADA CON EL DESARROLLO



URBANO DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN VERAZ, TENDIENDO SU DICHO PRESUNCIÓN DE SER VERDAD:

*ARTÍCULO 361.-.....*

*LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, AL EMITIR LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y DEMÁS ACTOS DE AUTORIDAD DE CONFORMIDAD CON ESTA LEY, SERÁN RESPONSABLES DE QUE LAS SOLICITUDES Y EXPEDIENTES RESPECTIVOS INTEGREN LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE ESTE ORDENAMIENTO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, EN NINGÚN CASO RESPONDERÁN POR LA CALIDAD, VERACIDAD O VALIDEZ DE LOS CÁLCULOS, PERITAJES O ESPECIFICACIONES QUE LES SEAN PRESENTADOS.*

.....

.....

RESPECTO A LO ANTERIOR, RESULTA ADECUADO CONSIDERAR COMO PROPUESTA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO QUE REMITAN TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL CASO, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO CONOZCA A DETALLE LA ACTUACIÓN DE ESAS DEPENDENCIAS. AHORA BIEN, EN LO QUE TOCA AL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO SOLICITADO EL CUAL CONSISTE EN UN EXHORTO AL ALCALDE DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE: “REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES CON EL PROPÓSITO DE QUE SE ENVÍE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA INSTRUCCIÓN PARA QUE SE PUBLIQUE EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO AUTORIZADO POR EL R. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE JULIO DE 2014 Y SOLICITE SE DEJE SIN EFECTO EL PUBLICADO DE MANERA IRREGULAR EL 5 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO”. SOBRE ESTE APARTADO, SE ESTIMA ADECUADO MODIFICAR LA REDACCIÓN INICIALMENTE PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, TODA VEZ QUE LA MISMA, SE PRESENTA CON CARÁCTER DE UNA ASEVERACIÓN, DANDO POR CIERTO LA EXISTENCIA DE LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES, A PESAR DE QUE NO SE ANEXAN DOCUMENTOS QUE PERMITAN CONFIRMAR EL DICHO DE LOS PROMOVENTES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE ESTIMA QUE DADA LA MAGNITUD DEL CASO QUE NOS OCUPA Y

ANTE EL IMPACTO QUE PUDIERA TENER EN EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO EN CUESTIÓN, CUALQUIER ACTUACIÓN INDEBIDA DE FUNCIONARIOS ESTATALES, RESULTA ADECUADO CONSIDERAR COMO SOLICITAR UNA REUNIÓN CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES, A FIN DE QUE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PUEDA CONOCER DE PRIMERA MANO LOS PORMENORES EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PROCEDA A DETERMINAR CUALQUIER ACTUACIÓN QUE SOBRE EL PARTICULAR DEBA TOMARSE. POR ÚLTIMO, CONVIENE ANALIZAR EL ALCANCE DE LA SOLICITUD INTEGRADA EN EL PUNTO TERCERO DE LA PETICIÓN OBJETO DE ESTUDIO, LA CUAL VERSA EN LO SIGUIENTE:

*“QUE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, A QUE INVESTIGUE EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA N.L. Y POR LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE PERMITIERON QUE SE PUBLICARA UN PLANO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO QUE NO CORRESPONDE A LO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2014, DETERMINANDO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE SE HAYAN HECHO ACREEDORES DICHOS FUNCIONARIOS.”*

EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO, LAS CUALES SOLO CONSISTEN EN REALIZAR AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY; SIN EMBARGO, SE ESTIMAS QUE TALES FACULTADES SE ENCUENTRAN CONSTREÑIDAS A LAS LIMITANTES SEÑALADAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN CONTENIDAS EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO. POR LO QUE PARA LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, IMPLICARÍA MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE LA SOLICITUD ORIGINAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA INSTRUCCIÓN QUE SE GIRE AL ÓRGANO FISCALIZADOR ESTÉ ACORDE CON LAS FACULTADES LEGALES

DE QUE DISPONE, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN NUESTRO MARCO JURÍDICO ANTES ENUNCIADO.

**LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO**

ARTÍCULO 7. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO:

I. Y II.-.....

III. ESTABLECER POR MEDIO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA, A FIN DE VERIFICAR EN SU CASO LA OBSERVANCIA DE ESTA LEY, Y DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y SU ZONIFICACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES; Y

IV. ....

**LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

**ARTÍCULO 18.-**.....

LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS; COMPROBAR SI SE OBSERVÓ LO DISPUESTO EN LOS PRESUPUESTOS, LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS SOBRE EL DESEMPEÑO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL O MUNICIPALES, CONFORME A LAS NORMAS Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES RECTORES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

LAS FACULTADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, INICIARÁN A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA POR PARTE DE DICHO ÓRGANO.

.....  
.....  
**ARTÍCULO 20.-** PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

XXXV.- LAS DEMÁS QUE LE SEAN CONFERIDAS POR ESTA LEY O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO.

**ARTÍCULO 49.-** CADA INFORME DEL RESULTADO CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

I. A III.-.....

IV. LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS, CON SU DEBIDA FUNDAMENTACIÓN, DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, CON LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y SU ANÁLISIS;

V. Y VI.- .....

VII. TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO; Y

**ARTÍCULO 50.-** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ENTREGARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS INFORMES DEL RESULTADO CORRESPONDIENTES, LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS POR ÉSTA EN LA FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES. ADICIONALMENTE Y COMO UNA CUESTIÓN DE PROCEDIMIENTO, SE HA ESTIMADO CONDUCENTE DIRIGIR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR SER ESTA EL CONDUCTO LEGAL CORRESPONDIENTE PARA EL CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA PROPIA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR YA CITADA, EN SU ARTÍCULO 102, FRACCIÓN I. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y SIENDO IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL RESOLUTIVO PROPUESTO NO PREJUZGA SOBRE LA EXISTENCIA O NO DE POSIBLES RESPONSABILIDADES A CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, A QUE ACUDAN ANTE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE INFORMEN ANTE DICHA COMISIÓN, EL PROCEDIMIENTO QUE EL MUNICIPIO EFECTUÓ EN RELACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO QUE FUE PUBLICADO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PROPORCIONEN A ESTE PODER LEGISLATIVO TODA LA INFORMACIÓN QUE OBRE EN SUS DEPENDENCIAS, RELACIONADA CON EL PLAN MUNICIPAL DE

DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2014. **TERCERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE QUE SE PROCEDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA QUE INFORME LO CONDUCENTE EN RELACIÓN A LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN PUBLICADO EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ME SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITARLES EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, E INSISTIR EN EL TEMA DE PESQUERÍA DARLE CONTINUIDAD, PARA PODER DARLE TAMBIÉN ESA CERTEZA A LOS INVERSIONISTAS QUE ESTÁN INTERESADOS EN DICHO MUNICIPIO. YA HA SIDO MUY COMENTADO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN DICHO MUNICIPIO EN REFERENCIA AL PLAN DE DESARROLLO URBANO. Y CON LA INTENCIÓN QUE SE HAGA TODO CONFORME Y EN APEGO A DERECHO ES QUE LES PIDO APROBAR Y VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PARA QUE SE SOLUCIONE TODA ESTA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ VIVIENDO EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO COMO YA LO VIMOS EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA DICTAMINAMOS ESTE EXPEDIENTE 9278 DE LA LXXIII DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO. HONORABLE ASAMBLEA, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS DE ACUERDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PUES SON VÍAS CONFIABLES DE TENER ENTERADA A LA SOCIEDAD. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES MENCIONADAS, COINCIDIMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA SOLICITAR INFORMACIÓN DIRECTAMENTE A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO TANTO AL TITULAR DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, ESTO CON EL FIN PARA QUE NOS ACLAREN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LOS CUESTIONAMIENTOS PRESENTADOS POR EL PROMOVENTE, PUES ES EVIDENTE QUE NECESITAMOS AVALAR EL PLANO DE ZONIFICACIÓN APROBADO POR EL CABILDO EN FECHA DEL 23 DE JULIO DE 2014 CON EL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 5 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. PARA EMPATAR DICHA INFORMACIÓN Y EN CASO DE QUE EXISTA UN PROCEDIMIENTO DISTINTO CORREGIRLO A LA BREVEDAD POSIBLE, COMO FUE EL ACUERDO EN AQUEL TIEMPO, CABE ADEMÁS SEÑALAR QUE SI EL MUNICIPIO NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, ES PORQUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 13 ESTABLECE “*QUE LOS MUNICIPIO QUE CUENTEN CON MENOS DE 70 MIL HABITANTES NO ESTARÁN OBLIGADOS A DIFUNDIR INFORMACIÓN EN INTERNET*”; Y EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON CIFRAS DEL ULTIMO CENSO REALIZADO POR EL INEGI REPORTA POBLACIÓN DE 20 MIL 843 HABITANTES. LOS DIPUTADOS DEL PRI QUEREMOS PRESTAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD EN COMENTO PERO REQUERIMOS PRIMERO QUE NADA ACLARAR MUCHAS DUDAS QUE ENTRE ELLAS QUIÉNES SON LOS DENUNCIANTES, AL NO ANEXAR PRUEBAS TENEMOS LAS RESPONSABILIDAD DE SOLICITAR PRUEBAS FEHACIENTES PARA NO PONER EN TELA DE JUICIO LAS CONSIDERACIONES DE LOS INTERESADOS Y DEL PROMOVENTE. ASIMISMO ESTAMOS SEGUROS QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR

DEL ESTADO QUIEN ES EL ÓRGANO AUXILIAR DE ESTE CONGRESO SE ENCARGARÁ DE REVISAR ADECUADAMENTE LA CUENTA PÚBLICA DE PESQUERÍA RESPECTO DE ESTE TEMA EN PARTICULAR Y EN CASO DE QUE EXISTA UNA OBSERVACIÓN LA SABREMOS EN EL INFORME DE RESULTADOS Y EN CASO DE QUE SE QUEDÉ SOLVENTADA CON ATENCIÓN MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL MUNICIPIO QUEDAN CONFORMES LOS INTERESADOS E INFORMADOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES POR ESTAS CONSIDERACIONES QUE LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. Y COMO LO VIMOS EN LA SESIÓN CUARTA DE HACIENDA ESPEREMOS SU VOTO GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JOSÉ LUZ GARZA GARZA Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9278/LXXIII DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE ÚNICAMENTE PARA SOLICITARLE

EL APOYO DE ESTA MESA DIRECTIVA, EN EL SENTIDO, TAL COMO SE HABLÓ EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA EN EL TEMA DE ASUNTOS GENERALES QUE SE SOLICITE A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA LA CONVOCATORIA DE ESTOS FUNCIONARIOS A LA BREVEDAD POSIBLE DADO LA IMPORTANCIA DEL TEMA POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “ENTERADO COMPAÑERO DIPUTADO”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO EN TURNO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8046-8105/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO EN TURNO INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 10:32 CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*



PROCEDIÓ LA DIP. PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 29 DE MAYO Y 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013, **LOS EXPEDIENTES 8046/LXXIII Y 8105/LXXIII**, RESPECTIVAMENTE, QUE CONTIENEN ESCRITOS SIGNADOS POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DIPUTADO POR LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SE ENCUENTRA PROMOViendo INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA ELECTORAL. ANTECEDENTES

#### **EXPEDIENTE 8046/LXXIII**

EN EL DOCUMENTO QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE EN CITA, EL PROMOVENTE DESTACA LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE QUIENES ACCEDEN A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, BAJO LA PERSPECTIVA DEL CIUDADANO INTERESADO EN EL DESEMPEÑO COMPROMETIDO DE LA FUNCIÓN A SUS CARGOS. RECLAMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LA INTENCIÓN DE ACCEDER A LOS CARGOS DE ELECCIÓN CON VISTAS A OBTENER OPORTUNIDAD DE CONTINUAR EN POSTERIORES Y DIVERSOS CARGOS PÚBLICOS, PRIVILEGIANDO TAL FIN SOBRE EL CUMPLIMIENTO FIEL DE AQUEL PARA EL QUE FUERAN ELEGIDOS POR LOS ELECTORES. SEÑALA QUE UNA LEGISLACIÓN OMISA, PERMITE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ABANDONEN SUS CARGOS, DEJANDO PROYECTOS INCONCLUSOS E INCUMPLIENDO CON EL COMPROMISO PROMETIDO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON LEALTAD Y CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN SU FUNCIÓN, ENFATIZANDO, QUE LA OBLIGATORIEDAD DEL CARGO REFERIDA EN DICHA DISPOSICIÓN DEBE ENTENDERSE COMO UN IMPEDIMENTO A ABANDONAR LA FUNCIÓN SIN HABER CONCLUIDO EL PERÍODO DE SU DESIGNACIÓN. EN ATENCIÓN A LO EXPRESADO, PROPONE ESTABLECER, ENTRE LOS REQUISITOS PARA ASPIRAR A NUEVO

CARGO DE ELECCIÓN, EXPRESA PROHIBICIÓN A DEJAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR ANTES DE SU TERMINACIÓN.

**EXPEDIENTE 8105/LXXII**

EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL PROMOVENTE PLANTEA LA ELECCIÓN DIRECTA DE LOS REGIDORES COMO ELEMENTO PARA TERMINAR CON LAS PRÁCTICAS DE ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS MEDIANTE PLANILLAS CERRADAS QUE REPRESENTAN AL PARTIDO POSTULANTE Y NO A LOS CIUDADANOS QUE LOS ELIGEN. PROPONE AL RESPECTO UNA DIVISIÓN DEL MUNICIPIO EN REGIONES REPRESENTADAS POR CADA CANDIDATO A REGIDOR QUE SERÍA ELEGIDO *DIRECTA Y DEMOCRÁTICAMENTE*, DE MANERA QUE EXISTA UN CABILDO PLURAL Y DEMOCRÁTICO. **CONSIDERACIONES.** EN PRINCIPIO, ANALIZAREMOS LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 8046/LXXIII, PARA QUE, UNA VEZ FORJADO UN CRITERIO QUE SUSTENTE EL RESOLUTIVO PROPUESTO, ENTRAR AL ESTUDIO DEL DIVERSO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 8105/LXXIII, YA QUE SI BIEN AMBAS PROMOCIONES SE ENCUENTRAN REFERIDAS A TEMAS ELECTORALES, CADA UNO TIENE SU RÉGIMEN PARTICULAR Y PROPIA TELEOLOGÍA. EFECTIVAMENTE, COMO SOSTIENE EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE CUENTA, DESDE UNA PERSPECTIVA MERAMENTE PRAGMÁTICA, NO ES POSIBLE OBIAR LA INTENCIÓN DEL ELECTOR COMÚN DE QUE AQUELLOS ACCEDENTES A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, CONCLUYAN SATISFACTORIA Y TOTALMENTE LOS PERÍODOS PARA LOS QUE FUERON ELEGIDOS MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO. SIN EMBARGO, SI BIEN EN APARIENCIA OPONIBLE A LOS DERECHOS DEL ELECTOR, EL DERECHO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN ADELANTE CPEUM), DEBE SER ANALIZADO DESDE UNA POSTURA TOTALMENTE GARANTISTA, Y A TRAVÉS DE UNA ÓPTICA AISLADA DE DERECHO INTERNO, SINO EN CONCATENACIÓN CON LOS POSTULADOS CONTENIDOS EN LA CONVENCION AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. ES DE EXPLORADO DERECHO QUE LOS DERECHOS SUBJETIVOS UNIVERSALES TAMBIÉN COMPRENDEN AL CONJUNTO DE CONDICIONES QUE HACEN POSIBLE AL

CIUDADANO PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO A QUE PERTENECE, POR LO QUE SIENDO DICHA PARTICIPACIÓN POLÍTICA UN ELEMENTO ESENCIAL EN EL DESARROLLO HUMANO, ES QUE HA SIDO INCORPORADO A LOS TRATADOS SOBRE DERECHOS HUMANOS. QUEDA CLARO, A LA LUZ DE LO ANTERIOR, QUE LOS DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES, ESTÁN PLENAMENTE INCORPORADOS AL DERECHO INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES, Y ESTAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS TRATADOS AL EFECTO, EN CONSECUENCIA, CONSTITUYEN PARTE DEL SISTEMA JURÍDICO NACIONAL, Y SIENDO QUE SE PERMITEN AMPLIOS MÁRGENES DE INTERPRETACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONVENCIONALES; DEBE PREVALECER ENTONCES LA EXÉGESIS QUE SEA MÁS FAVORABLE PARA EL GOCE Y DISFRUTE DEL DERECHO DE QUE SE TRATE, PREVINIENDO DESDE LUEGO QUE ANTE EL CONFLICTO ENTRE DOS DERECHOS, LA DETERMINACIÓN AL EFECTO SEA LA MENOS INVASIVA A AQUEL QUE SE CONTRAPONA. EN CUANTO AL ASUNTO QUE NOS INTERESA, EL CHOQUE ENTRE DISPOSICIONES SE CENTRA ENTRE EL DERECHO DEL ELECTOR A EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE MANDATOS COMPLETOS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y EL DERECHO DEL ASPIRANTE A NUEVO CARGO, ANTE UNA REGULACIÓN ELECTORAL PERMITE LA POSTULACIÓN A NUEVO CARGO SIEMPRE QUE ENTRE OTROS REQUISITOS SE SATISFAGA EL DE NO ESTAR EN FUNCIONES DE UN CARGO AL QUE ACCEDIÓ CON ANTERIORIDAD. PARA PRECISAR AL EFECTO DE NUESTRO CRITERIO, ES DABLE TRAER A LA VISTA LOS DISPOSITIVOS DE DERECHO INTERNACIONAL APLICABLES EN EL CASO QUE NOS OCUPA, Y QUE SON DEL SIGUIENTE TENOR, A LA LETRA:

***CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS***

***ARTÍCULO 1. OBLIGACIÓN DE RESPETAR LOS DERECHOS***

*1. LOS ESTADOS PARTES EN ESTA CONVENCIÓN SE COMPROMETEN A RESPETAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES RECONOCIDOS EN ELLA Y A GARANTIZAR SU LIBRE Y PLENO EJERCICIO A TODA PERSONA QUE ESTÉ SUJETA A SU JURISDICCIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA POR MOTIVOS DE RAZA, COLOR, SEXO, IDIOMA, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ORIGEN*

*NACIONAL O SOCIAL, POSICIÓN ECONÓMICA, NACIMIENTO O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN SOCIAL.*

**ARTÍCULO 2. DEBER DE ADOPTAR DISPOSICIONES DE DERECHO INTERNO**

*SI EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1 NO ESTUVIERE YA GARANTIZADO POR DISPOSICIONES LEGISLATIVAS O DE OTRO CARÁCTER, LOS ESTADOS PARTES SE COMPROMETEN A ADOPTAR, CON ARREGLO A SUS PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES Y A LAS DISPOSICIONES DE ESTA CONVENCIÓN, LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS O DE OTRO CARÁCTER QUE FUEREN NECESARIAS PARA HACER EFECTIVOS TALES DERECHOS Y LIBERTADES.*

**ARTÍCULO 23. DERECHOS POLÍTICOS**

*1. TODOS LOS CIUDADANOS DEBEN GOZAR DE LOS SIGUIENTES DERECHOS Y OPORTUNIDADES:*

- A) DE PARTICIPAR EN LA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES LIBREMENTE ELEGIDOS;*
- B) DE VOTAR Y SER ELEGIDOS EN ELECCIONES PERIÓDICAS AUTÉNTICAS, REALIZADAS POR SUFRAGIO UNIVERSAL E IGUAL Y POR VOTO SECRETO QUE GARANTICE LA LIBRE EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD DE LOS ELECTORES, Y*
- C) DE TENER ACCESO, EN CONDICIONES GENERALES DE IGUALDAD, A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DE SU PAÍS.*

*2. LA LEY PUEDE REGLAMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, EXCLUSIVAMENTE POR RAZONES DE EDAD, NACIONALIDAD, RESIDENCIA, IDIOMA, INSTRUCCIÓN, CAPACIDAD CIVIL O MENTAL, O CONDENA, POR JUEZ COMPETENTE, EN PROCESO PENAL.*

**ARTÍCULO 29. NORMAS DE INTERPRETACIÓN**

*NINGUNA DISPOSICIÓN DE LA PRESENTE CONVENCIÓN PUEDE SER INTERPRETADA EN EL SENTIDO DE:*

- A) *PERMITIR A ALGUNO DE LOS ESTADOS PARTES, GRUPO O PERSONA, SUPRIMIR EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES RECONOCIDOS EN LA CONVENCIÓN O LIMITARLOS EN MAYOR MEDIDA QUE LA PREVISTA EN ELLA;*
- B) *LIMITAR EL GOCE Y EJERCICIO DE CUALQUIER DERECHO O LIBERTAD QUE PUEDA ESTAR RECONOCIDO DE ACUERDO CON LAS LEYES DE CUALQUIERA DE LOS ESTADOS PARTES O DE ACUERDO CON OTRA CONVENCIÓN EN QUE SEA PARTE UNO DE DICHS ESTADOS;*
- C) *EXCLUIR OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE SON INHERENTES AL SER HUMANO O QUE SE DERIVAN DE LA FORMA DEMOCRÁTICA REPRESENTATIVA DE GOBIERNO, Y*
- D) *EXCLUIR O LIMITAR EL EFECTO QUE PUEDAN PRODUCIR LA DECLARACIÓN AMERICANA DE DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE Y OTROS ACTOS INTERNACIONALES DE LA MISMA NATURALEZA.*

**ARTÍCULO 30. ALCANCE DE LAS RESTRICCIONES**

*LAS RESTRICCIONES PERMITIDAS, DE ACUERDO CON ESTA CONVENCIÓN, AL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES RECONOCIDAS EN LA MISMA, NO PUEDEN SER APLICADAS SINO CONFORME A LEYES QUE SE DICTAREN POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL Y CON EL PROPÓSITO PARA EL CUAL HAN SIDO ESTABLECIDAS.*

**PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS  
CIVILES Y POLÍTICOS**

**ARTÍCULO 25.-** *TODOS LOS CIUDADANOS GOZARÁN, SIN NINGUNA DE LAS DISTINCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2, Y SIN RESTRICCIONES INDEBIDAS, DE LOS SIGUIENTES DERECHOS Y OPORTUNIDADES:*

- a) *PARTICIPAR EN LA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES LIBREMENTE ELEGIDOS;*
- b) *VOTAR Y SER ELEGIDOS EN ELECCIONES PERIÓDICAS, AUTÉNTICAS, REALIZADAS POR SUFRAGIO UNIVERSAL E IGUAL Y POR VOTO SECRETO*

*QUE GARANTICE LA LIBRE EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD DE LOS ELECTORES;*

- c) TENER ACCESO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DE SU PAÍS.*

ANTE LO EXPRESADO PÁRRAFOS ARRIBA Y CONSIDERANDO LA CONTRADICCIÓN ENTRE DISPOSICIONES, EN EL CASO JORGE HANK RHON VS TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INVOCADO POR EL AUTOR DE LA INICIATIVA, LO PROPIO NO ES DILUCIDAR SI EXISTIÓ O NO TAL ANTINOMIA, Y SI DICHA CONTRADICCIÓN ES SUFICIENTE PARA ESTABLECER FEHACIENTEMENTE QUE LA PERMISIÓN A ABANDONAR EL CARGO PARA ACCEDER A OTRO DEBE SER ERRADICADA DE LA LEGISLACIÓN INTERNA, SINO MÁS BIEN, SI EL DERECHO DE SER VOTADO, COMO DERECHO FUNDAMENTAL, ATENTA CONTRA UN DERECHO DEL ELECTOR, COMO SEÑALAMOS ANTES, BAJO LA PERSPECTIVA DEL MAYOR BENEFICIO CON EL MENOR PERJUICIO A OTRAS PRERROGATIVAS. ASÍ LAS COSAS, PODEMOS SOSTENER QUE EL DERECHO A SER VOTADO ES DE TAL TENOR, BAJO LA PROTECCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 23, 29 Y 30 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL 25 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, QUE EL DERECHO A SER VOTADO, EN SU SENTIDO MÁS AMPLIO DEBE PERMITIR EL ACCESO A UN NUEVO CARGO SIN MAYOR RESTRICCIÓN, NI SIQUIERA LA QUE CON LA INICIATIVA SE PRETENDE, PUESTO QUE DE ADMITIR EL CRITERIO DEL PROMOVENTE PONE EN RIESGO LA OBLIGACIÓN ASUMIDA POR EL ESTADO MEXICANO EN EL DERECHO INTERNACIONAL. AUNADO A LO ANTERIOR, LA AFIRMACIÓN DE UNA VIOLACIÓN A UN DERECHO MAYOR DEL ELECTOR SE VIENE ABAJO ANTE LA REALIDAD DE QUE EN TODO MOMENTO TIENE ESTE LA LIBRE CONSIDERACIÓN DE NO ELEGIR A AQUELLOS CANDIDATOS QUE HUBIEREN RENUNCIADO A CARGOS DE ELECCIÓN ANTERIORES PARA CONTENDER POR UNO NUEVO SI ELLO ES CONTRARIO A SU PERCEPCIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO DE ELECCIÓN O SI EL CANDIDATO DEJÓ DE CUMPLIR CON SU PLAN DE TRABAJO PARA EL CARGO AL QUE RENUNCIA. EN SEGUNDO TÉRMINO, EN CUANTO A LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 123, RELATIVA A LA FORMA DE ELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, HEMOS DE ACUDIR A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I

DEL ARTÍCULO 115 DE LA CPEUM, QUE EN SU PRIMER PÁRRAFO, A LA LETRA, DISPONE (EL ÉNFASIS ES NUESTRO):

*“CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.”*

EN ADECUADA EXÉGESIS, SE DEDUCE QUE AL DISPONER EL CONSTITUYENTE POR DERIVACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL DISPOSITIVO EN TRANSCRITO, DETERMINÓ QUE EL AYUNTAMIENTO, SI BIEN ÓRGANO COLEGIADO INTEGRADO POR VARIOS MIEMBROS, SE CONSTITUYERA COMO UNA UNIDAD, Y QUE COMO TAL FUERA ELECTA DE MANERA DIRECTA. BAJO ESA TUTELA CONSTITUCIONAL, EL LEGISLADOR ORDINARIO Y LOS CONSTITUYENTES ESTADUALES, AL PROVEER LA REGULACIÓN PARA GARANTIZAR LOS CONTENIDOS CONSTITUCIONALES AL EFECTO, SE GUIARON POR TAL INTERPRETACIÓN PARA DEDUCIR LA INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS CERRADAS QUE PROPONDRÍAN LOS PARTIDOS O CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA ACCEDER A LOS AYUNTAMIENTOS. EN ESE TENOR, EL LEGISLADOR NUEVOLEONÉS TUVO A BIEN INTEGRAR TAL INTERPRETACIÓN AL SISTEMA JURÍDICO ELECTORAL ESTADUAL, DE TAL MANERA QUE UNA REFORMA DE LA ENVERGADURA QUE PLANTEA EL PROMOVENTE, SIN CONSIDERAR LAS DISPOSICIONES JERÁRQUICAMENTE SUPERIORES PODRÍA FAVORECER LA MATERIALIZACIÓN DE UNA ANTINOMIA NORMATIVA. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.-** POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES 8046/LXXIII Y 8105/LXXIII QUE VERSAN SOBRE INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN

MATERIA ELECTORAL, PROMOVIDAS POR EL DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO BIEN SEÑALA EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO CON UNA PERSPECTIVA MERAMENTE PRAGMÁTICA NO ES POSIBLE OBVIAR LA INTENCIÓN DEL ELECTOR COMÚN DE QUE AQUÉLLOS ACCEDENTES A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR CONCLUYAN SATISFACTORIA Y TOTALMENTE LOS PERIODOS PARA LOS QUE FUERON ELEGIDOS MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO, PERO ES DE SEÑALARSE QUE SI BIEN EN APARIENCIA OPONIBLE A LOS DERECHOS DEL ELECTOR, EL DERECHO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEBE SER ANALIZADO DESDE UNA POSTURA TOTALMENTE GARANTISTA Y A TRAVÉS DE UNA ÓPTICA AISLADA DE DERECHO INTERNO, SI NO EN CONCATENACIÓN CON LOS POSTULADOS CONTENIDOS EN LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ES POR ELLO QUE LOS DERECHOS SUBJETIVOS UNIVERSALES TAMBIÉN COMPRENDEN EL CONJUNTO DE CONDICIONES QUE HACEN POSIBLE AL CIUDADANO PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO A QUE PERTENECE, POR LO QUE SIENDO DICHA PARTICIPACIÓN POLÍTICA UN ELEMENTO ESENCIAL EN EL DESARROLLO HUMANO ES QUE HA SIDO INCORPORADO LOS TRATADOS SOBRE DERECHOS HUMANOS, EN ESE TENOR EL LEGISLADOR NUEVOLEONÉS TUVO A BIEN



INTEGRAR TAL INTERPRETACIÓN AL SISTEMA JURÍDICO ELECTORAL ESTADUAL DE TAL MANERA QUE UNA REFORMA DE LA ENVERGADURA QUE PLANTEA EL PROMOVENTE SIN CONSIDERAR LAS DISPOSICIONES JERÁRQUICAMENTE SUPERIORES PODRÍA FAVORECER LA MATERIALIZACIÓN DE UNA CONTRADICCIÓN NORMATIVA, RAZÓN POR LA CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA A DISCUSIÓN SOLICITANDO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “HOLA QUE TAL CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SUBO A OPONERME A ESTE DICTAMEN QUE, SIENTO QUE ESTA INICIATIVA ES IMPORTANTE PORQUE EL CLAMOR CIUDADANO ES DE QUE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR TERMINEN SUS ENCARGOS Y OBVIO QUE NO ESTEMOS BRINCANDO DE UN LUGAR A OTRO SIN HABER TERMINADO LOS PERIODOS QUE NOS FUERON OTORGADOS POR LA CIUDADANÍA Y QUE DEBEMOS DE CONCLUIRLOS, AHORA LA RAZÓN POR LA CUAL SE LE DA REVERSA A ESTA INICIATIVA QUE ES PARA EVITAR QUE LA GENTE DEJE LOS CARGOS Y QUE PUES BUENO TENGAN QUE CONCLUIRLOS ANTES DE QUERER LLEGAR A OTRO, LO DICEN QUE, PUES BUENO SE VAN A LOS CONVENIOS INTERNACIONALES QUE HABLA DE DERECHOS HUMANOS EN LOS CUALES EFECTIVAMENTE HAY ALGUNOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE HABLAN DEL TEMA Y QUE DICEN QUE DENTRO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS ESTÁ EL DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS DEBEN DE GOZAR DE LOS SIGUIENTES DERECHOS Y OPORTUNIDADES Y DICE: *“ENTRE OTROS DE PARTICIPAR EN LA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES LIBREMENTE ELEGIDOS, DE VOTAR Y SER ELEGIDOS EN ELECCIONES PERIÓDICAS, AUTÉNTICAS REALIZADAS POR SUFRAGIO...* Y SI LO VEMOS DE ESA MANERA EFECTIVAMENTE SI NOS VAMOS AL TRATADO INTERNACIONAL PUES BUENO SEGÚN LA ÓPTICA CON QUE LO VEAN PUES ESO SI DA UNA PUERTA DE ESCAPE O UNA FUGA PARA PODER HACER ESTO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y OBVIO NO DARLE SEGUIMIENTO A ESTA INICIATIVA, PERO EN EL INCISO C DE ESE MISMO TRATADO INTERNACIONAL HABLA DE QUE *“ESOS DERECHOS POLÍTICOS DEBEN*

*DE TENER ACCESO EN CONDICIONES GENERALES DE IGUALDAD A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DE SU PAÍS”, NOSOTROS CON ESTA INICIATIVA LO QUE PRETENDEMOS OBVIAMENTE ES DE QUE HAYA UNA IGUALDAD Y NO PUEDE HABER UNA IGUALDAD ENTRE LA CIUDADANÍA CON UN CANDIDATO QUE SE ENCUENTRA EN PODER, QUE SE ENCUENTRA TODAVÍA EN EL PODER PORQUE TODAVÍA NO TERMINA EL ENCARGO Y UNO QUE NO LO ESTÁ, POR LO TANTO ESTAS CONDICIONES GENERALES DE IGUALDAD EN UNA CONTIENDA EN LA CUAL COMPITA UNA PERSONA QUE SE ENCUENTRA OSTENTANDO TODAVÍA UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR NUNCA VA A SER UNA CONDICIÓN GENERAL DE IGUALDAD CONTRA OTRA PERSONA QUE NO TENGA ESE PODER O QUE NO TENGA ESE ENCARGO Y ENTONCES PUES ESTARÍAMOS CONTRARIANDO TAMBIÉN ESTOS CONVENIOS INTERNACIONALES Y ESTOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE AL FIN DE CUENTAS ES DE LO QUE SE ESTÁ AQUÍ VALIENDO PARA PODERLE DARLE REVERSA O PARA NO TOMAR EN CUENTA ESTA INICIATIVA. PROBABLEMENTE TODO ESTO PUES OBVIO YA ESTÁ ACORDADO Y NO VAYA A PROCEDER ESTA INICIATIVA, POSIBLEMENTE EN OTRO TIEMPO PROBABLEMENTE YA CON OTROS OJOS PUEDA SER QUE SI LE DEN ACCESO, POR LO PRONTO NOSOTROS ESTAMOS EN CONTRA Y QUEREMOS DEJAR DE MANIFIESTO AQUÍ QUE EN ESTE TRATADO PUES EXISTE ESO Y EN ESE PUNTO C) PUES HACE CONTRA A LO QUE ESTÁN ARGUMENTANDO EN ESTOS CRITERIOS. ES CUANTO PRESIDENCIA GRACIAS”.*

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, RELATIVO AL

EXPEDIENTE NÚMERO 8046 Y 8105/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE EN FUNCIONES **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. TAL PARECE QUE EL SEÑOR GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ HOY SI LE LLEGÓ EL AGUA AL CUELLO, AHORA PRETENDE MOSTRARSE RECEPTIVO A LAS CRÍTICAS AL PROGRAMA HIDRÁULICO, MONTERREY VI, LO CUAL CELEBRAMOS, QUE BUENO. DESPUÉS DE MOSTRARSE ARROGANTE, DESPUÉS DE MOSTRAR OÍDOS SORDOS A LOS SEÑALAMIENTOS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, A LAS INSTITUCIONES INVESTIGADORAS, A LOS DIPUTADOS LOCALES EN ESTA TRIBUNA, A LOS LEGISLADORES FEDERALES Y SENADORES, EL GOBERNADOR DICE HOY QUE ESTÁ DISPUESTO A ESCUCHAR LAS VOCES DISCORDANTES QUE LE HAGAN PROPUESTAS Y ESO TAMBIÉN LO CELEBRAMOS. CABE DESTACAR QUE ÉSTE CAMBIO DE DISCURSO VIENE DESPUÉS DE LAS LAMENTABLES

DECLARACIONES DEL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE, EMILIO RANGEL, DIJO QUE EL DIÁLOGO SE CERRARÍA DURANTE LA TEMPORADA ELECTORAL, PARA QUE NO FUERA USADO COMO BANDERA DE DIFERENTES CANDIDATOS. PERO LO MÁS LAMENTABLE ES QUE EL FUNCIONARIO DIJO TAMBIÉN QUE EL DIÁLOGO SE CANCELABA, PERO LA OBRA SEGUÍA SU CURSO. TODOS LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, TODOS INCLUSO LA DEL PRI, LA DEL PRI DIJO QUE LO IBA PENSAR TODOS LOS DEMÁS DIJERON QUE IBAN A RECHAZAR EL PROYECTO EL PROBLEMA ES QUE CUANDO QUIZÁ LLEGUEN YA A LA GUBERNATURA EL PROYECTO YA HABRÁ INICIADO Y SERÁ MUY DIFÍCIL DARLE MARCHA ATRÁS DESPUÉS DE DIEZ MESES, ESTE PROYECTO QUE CUESTA ALREDEDOR DE 47 MIL MILLONES DE PESOS SERÁ PAGADO EN LOS PRÓXIMOS 27 AÑOS, ES DECIR A LAS PRÓXIMAS CINCO ADMINISTRACIONES, EL GOBERNADOR ENTRANTE ESTARÁ COMPROMETIDO UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS POR EL PROYECTO MONTERREY VI. TAMBIÉN SE HA DICHO QUE LA BATUTA LA LLEVA LA CONSTRUCTORA DEL CORPORATIVO HIGA, LA CONSTRUCTORA FAVORITA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO, DESDE QUE ERA GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO. TAMPOCO ESTÁ CLARO CÓMO SE PAGARÁ LOS COSTOS DE LA OBRA, LO QUE IMPLICA SUPONER QUE SERÁN COMPROMETIDOS LOS INGRESOS FUTUROS DE AGUA Y DRENAJE, CON LO QUE SE PONE EN RIESGO LA OPERATIVIDAD DE ESTA EMPRESA. COMO VEN COMPAÑEROS HAY MUCHAS DUDAS SOBRE ESTE PROYECTO, TANTO EN LO TÉCNICO COMO EN LO FINANCIERO, POR LO QUE ES URGENTE QUE EL GOBERNADOR NO SOLO ESCUCHE LAS VOCES DISCORDANTES, SINO QUE VAYA MÁS ALLÁ QUE DETENGA ESTE PROYECTO. ES NECESARIO HACER UN ANÁLISIS PROFUNDO PARA QUE ESTE PROYECTO PUDIERA SER MÁS RENTABLE PARA LAS DEMANDAS FUTURAS DE AGUA, PERO DADA LA CUANTÍA DE LA INVERSIÓN CREO QUE ES NECESARIO VER OTRAS ALTERNATIVAS TANTO TÉCNICAS COMO FINANCIERAS. ANTE ESTO CONSIDERAMOS Y PONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE SEA REMITIDO DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. **ACUERDO PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A DETENER LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO MONTERREY VI, HASTA QUE SE HAGAN MESAS DE TRABAJO QUE ARROJEN RESULTADOS DE UN AUTÉNTICO ESTUDIO DE

FACTIBILIDAD TÉCNICO Y FINANCIERA. COMPAÑEROS MUCHOS SE VAN A SUBIR A LA TRIBUNA A DECIR CON GOLPETEO POLÍTICO, LO ESTAMOS SACANDO EN ÉPOCA ELECTORAL PERO NO, HACE CUÁNTO TIEMPO TIENE ESTE PROYECTO Y SI ES EL GOLPETEO POLÍTICO, PUES PÁRELO, SUSPÉNDALO TRES MESES Y NO PASA NADA, SI NO ES GOLPETEO POLÍTICO QUE SE PARE, NO LO SACAMOS AHORITA, EN ESTA TRIBUNA SE HA HABLADO MUCHO DE MONTERREY VI ES EL MOMENTO PARA QUE NO LO SAQUE NINGÚN CANDIDATO EFECTIVAMENTE COMO BANDERA QUE SE SUSPENDA, QUE LO PARE, EL MISMO GOBERNADOR LO DIJO “*VOY A ESCUCHAR VOCES*” QUE BUENO Y LO CELEBRAMOS, AHORA QUE VA ESCUCHAR VOCES QUE HAGA ACCIONES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRIMERAMENTE QUISIERA, CREO QUE MI COMPAÑERO SE PERDIÓ EN LA ARENGA Y NO MOSTRÓ EL ACUERDO, O SEA NO PROPUSO EL ACUERDO QUE DEBE DECIR Y BUENO ENTRE OTRAS EMOCIONADAS QUE SE DIO MI COMPAÑERO DIPUTADO ES QUE QUIERE QUE LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA, NO LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA DIGO, PUES YO SI ME SÉ LOS NÚMEROS ROMANOS PERO QUIERO ENTRAR UN POQUITO EN EL TEMA DE QUE BIENVENIDO LA POSTURA DEL GOBERNADOR, DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE ESCUCHAR DE LO MUCHO QUE YA SE HA DICHO ENTRE TODAS LAS POSTURAS QUE SE HAN DADO EN ESTE PROYECTO HIDRÁULICO QUE VIENE A POSICIONAR A NUEVO LEÓN COMO PUNTA DE LANZA A NIVEL NACIONAL POR EL CRECIMIENTO QUE TIENE NUESTRA ENTIDAD, NO OBSTANTE LOS MOMENTOS TAN DUROS DE INSEGURIDAD NUEVO LEÓN NO DEJÓ DE CRECER, NUEVO LEÓN NO DEJÓ DE TENER EMPLEO PARA TODOS Y BIEN HOY QUE ESTAMOS REPUNTANDO BUENO, PUES VIENE UN PERIODO ELECTORAL Y SI ES MATERIA DE DISCUSIÓN ELECTORAL, PRUEBA DE ELLO Y ES QUE SIN NINGUNA ÉTICA LA SEMANA PASADA SE CONVOCÓ UN FORO DONDE SE TRAJÓ A LOS ASPIRANTES A, ALGUNOS ASPIRANTES ESO SI CON MUCHO SESGO A EXPONER SUS VISIONES POR SUPUESTO QUE PARA CUALQUIERA ES BANDERA DECIR “*NO, QUE NO SE HAGA*” SIN LAS IMPLICACIONES QUE TIENE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES EL NO TENER AGUA Y HACE UNOS DÍAS EN UN PROGRAMA DE RADIO LO MENCIONAMOS ¿QUÉ COSTOS SOCIALES SE ESTÁN PAGANDO ENTIDADES DEL

SUR DEL PAÍS POR NO HACER INVERSIONES DE ESTE TIPO? ¿QUÉ COSTO SE ESTÁ PAGANDO OAXACA, GUERRERO, MICHOACÁN POR NO SABER ARTICULAR ACCIONES? Y BIEN HEMOS DOCUMENTADO EN ESTA TRIBUNA UNA Y OTRA VEZ QUE LAS DEUDAS SON INSTRUMENTO DE CRECIMIENTO Y NO ES EN LA POSTURA QUE TAMBIÉN ACABA DE MENCIONAR MI COMPAÑERO. DICE QUE EL PROYECTO QUE SE DIO A FAVOR DE UNA EMPRESA QUE SE LLAMA HIGA, PUES YO TENGO AQUÍ EL DOCUMENTO QUE TIENE COMO ESTÁ DISTRIBUIDA LA LICITACIÓN PÚBLICA POR CIERTO DONDE EL 37.7% LO TIENE LA CONSTRUCTORA ICA CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA CONOISA S.A. DE C.V. SUBSIDIARIA DE ICA, CREO QUE TRAEMOS MUCHO EL TEMA DE REVOLVER AGUAS QUE NO ES PRECISAMENTE EL MONTERREY VI, EN ESE PROGRAMA DE RADIO DONDE ESTUVIMOS LEGISLADORES DE LOS DOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y UN INDEPENDIENTE Y SU SERVIDOR DEL PRI, PUDIMOS EXPONER QUE EL CRECIMIENTO TAN ACELERADO QUE TRAE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, YA NO ES LA CIUDAD DE MONTERREY SI NO LA ZONA METROPOLITANA, BÁSICAMENTE LA REGIÓN DE ZUAZUA, CIÉNEGA DE FLORES, PESQUERÍA NOS TRAE HACER UNA ADECUADA PLANEACIÓN DE ESE CRECIMIENTO Y HABLAR DE QUE NO SE HIZO TÉCNICAMENTE BIEN, PUES ES COMO HABLAR MAL DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN PORQUE PRECISAMENTE FUE EL SEÑOR PRESIDENTE CALDERÓN Y EL SEÑOR SECRETARIO DE LA SEMARNAT EN SU MOMENTO Y DE LA CNA ENTRE ELLOS UN SEÑOR QUE HOY SE LLAMA ESPANTADO Y HABLA CON TÉRMINOS BASTANTE ARBITRARIOS CREO QUE SE APELLIDA LUEJE QUE POR CIERTO UNA VEZ NO SABÍA DONDE QUEDABA VALLE DE BRAVO, ANDABA UBICANDO VALLE DE BRAVO EN CHIHUAHUA, NADA MAS DE ESE TAMAÑO ES EL DESCONOCIMIENTO DE LO QUE OCURRE EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS, ES POR ESO QUE YO ME SUBO EN CONTRA PORQUE ESTE PROYECTO TAN LLEVADO Y TRAÍDO EFECTIVAMENTE REQUIERE GENTE QUE LE CONOZCA, QUE LE CONOZCA AL TEMA, DE LOS 445.5 METROS CÚBICOS QUE SON 445 MIL LITROS POR SEGUNDO QUE SE VAN AL MAR, A NUEVO LEÓN LE ESTÁN CONCESIONANDO QUINCE METROS CÚBICOS DE LOS CUALES SE VAN A TRAER NADA MAS SEIS, SE ESTÁ DEJANDO UN TECHO DE AGUA DEL RESTO, ES DECIR PORQUE EN SU MOMENTO SE HABLÓ DE ARBITRARIEDADES, SE HABLÓ QUE SE VA CONTAMINAR CON LA LÍNEA ELÉCTRICA QUE VA A LOS REBOMBOS, ESTO ES NEGARLE A NUEVO

LEÓN LA POSIBILIDAD DE CRECER COMO HASTA AHORA VAMOS. NUEVO LEÓN NOS UFANAMOS DE TENER BUENA CALIDAD DE VIDA, VIDA CARA ES CIERTO, PERO ESTAMOS MUY, MUY POR ENCIMA DE OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS Y NO ME QUIERO REFERIR YA NUEVAMENTE A LAS INVERSIONES EN EL ORDEN SOCIAL QUE SE HAN DEJADO DE HACER EN EL SUR DEL PAÍS Y QUE EN NUEVO LEÓN SI SE HACEN, POR ESO ESTAMOS ASÍ, POR ESO VAMOS ASÍ, POR ESO TENEMOS LAS MEJORES UNIVERSIDADES, TENEMOS LOS MEJORES HOSPITALES Y TENEMOS UN SISTEMA SOCIOPOLÍTICO DE TRANQUILIDAD, DÍGANME AQUÍ DONDE HAY NARCOBLOQUEOS, EN ESTE MOMENTO DONDE HAY QUEMA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, PUES ESAS INVERSIONES QUE SE DEJAN DE HACER EN OTRA PARTE AQUÍ SI SE HAN HECHO Y SE VAN A SEGUIR HACIENDO. YO APLAUDO ESA POSTURA DEL SEÑOR GOBERNADOR DE DECIR BIENVENIDO, PERO POR DIOS, QUE SEAN BIENVENIDAS LAS CRÍTICAS SANAS, LAS CRÍTICAS DE CARÁCTER TÉCNICO, MIREN LES VOY A DECIR UNA COSA YO ASÍ ACOSTUMBRO DECIRLO QUE TIENE QUE OPINAR UNA ASOCIACIÓN QUE NADA MAS EN SU PURO NOMBRE...

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

**EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS** CONTINUÓ EXPRESANDO: “YA TERMINO, MEDIO MINUTO. UNA ASOCIACIÓN QUE SE LLAMA “PUEBLO BICICLETERO”, ASÍ NINGUNEAR A NUEVO LEÓN, QUE TIENE QUE OPINAR EN TEMAS DE AGUA. YO CREO QUE BIENVENIDAS LAS OPINIONES DEL FONDO METROPOLITANO DEL AGUA, DEL TEC DE MONTERREY, DEL CENTRO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS, PERO ALGUIEN QUE SI SEPA DEL TEMA, ALGUIEN QUE SE QUIERA VENIR A ENSEÑAR A ESTA TRIBUNA NO CONVIENE COMPAÑEROS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HABER YO LE VOY A PEDIR A LA ASAMBLEA QUE ESTÉN ATENTOS. EL DIPUTADO GALVÁN EFECTIVAMENTE PROPUSO EL PUNTO DE ACUERDO, NADA MAS QUE, PUES HAY QUE PONER ATENCIÓN, SI LO LEYÓ

DIPUTADO, EL QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA SI LO LEYÓ, Y EL EXHORTO ES MUY CLARO, ESTAMOS EXHORTANDO AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA A QUE DETENGA EL PROYECTO MONTERREY VI HASTA QUE NO SE TENGAN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS. HAY QUE ESTAR ATENTOS A LA SESIÓN, AHORA NO SÉ SI LOS NÚMEROS ROMANOS DIPUTADO, PUES VAN A SALVAR A LOS NUEVOLEONESES DE PAGAR EL AGUA MÁS CARA, FÍJENSE EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO YA CON LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y LA OPERACIÓN Y EL FINANCIAMIENTO CARÍSIMO SON APROXIMADAMENTE 57 MIL MILLONES DE PESOS, NO CONTEMPLA OTRAS OBRAS, PORQUE SE VA NECESITAR UNA PLANTA POTABILIZADORA, AHÍ QUE ESTÉ EN CERRO PRIETO Y LUEGO VAN A TENER QUE REALIZAR OTRO ACUEDUCTO DE CERRO PRIETO-MONTERREY, PERO ESOS COSTOS NO LOS ESTÁ INCLUYENDO LA OBRA. ENTONCES, ENCIMA DE TODO ESTO SE VA INFLAR MÁS EL COSTO DE LA OBRA, ¿CUÁNTO VA PAGAR AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY POR LOS PRÓXIMOS 27 AÑOS?, VA PAGAR UN MONTO DE 175 MILLONES DE PESOS MENSUALES, ¿DE DÓNDE LO VA SACAR?, PUES BUENO DIGO OBVIAMENTE DE LOS RECURSOS DE AGUA Y DRENAJE MONTERREY Y ¿DE DÓNDE LE LLEGAN RECURSOS A AGUA Y DRENAJE MONTERREY? APARTE DEL PRESUPUESTO, PUES LE LLEGA DEL CIUDADANO, NOSOTROS VAMOS A PAGAR EL AGUA Y EL AGUA NOS VA COSTAR MÁS CARA, VAMOS A TRAER EL AGUA MÁS CARA DE TODO EL PAÍS, ENTONCES, PERO HAY UNA FRASE BIEN CIERTA Y ESTÁ DICHO POR ESPECIALISTAS, Y ES MUY SENCILLA, NO NOS PERDAMOS “LA DEUDA DE HOY ES IMPUESTO DE MAÑANA”, LO QUE HOY SE PIDA DE DEUDA, MAÑANA EL CIUDADANO LO TERMINA PAGANDO CON UN IMPUESTO, ¿QUÉ IMPUESTO VA A SER ESTE?, PUES VA SER EL AGUA MÁS CARA, PERO NO LO DICEN, O QUE FIRMIEN AQUÍ QUE NO SE VA AUMENTAR EL COSTO DEL AGUA. POR SUPUESTO QUE NO LO DICEN, PORQUE DE DÓNDE VA A SALIR EL DINERO PARA COSTEAR LA OBRA. LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO AQUÍ ES SENSATO, LE ESTAMOS PIDIENDO AL GOBERNADOR QUE DETENGA EL PROYECTO HASTA QUE NO SE SIENTEN CON LOS ESPECIALISTAS, AHÍ ESTA LA GENTE, NO SOLO “PUEBLO BICICLETERO” COMO MENCIONARON AHORITA, ELLOS TAMBIÉN YA EMITIERON UNA OPINIÓN AL RESPECTO, AHORA NO SOLAMENTE NUEVO LEÓN VA SACAR AGUA DEL RÍO PÁNUCO, YA HAY CONCESIONES OTORGADAS POR LA CONAGUA PARA GUANAJUATO Y HAY CONCESIONES OTORGADAS DE LA CONAGUA PARA OTROS ESTADOS, ENTONCES



PUES VA OCASIONAR UN PROBLEMA EN EL RÍO PÁNUCO, PERO BUENO PUES ESTO LUEGO NO LO DICEN, O LA DESPISTAN, O HAY INFORMACIÓN INCOMPLETA. ENTONCES ESO ES LO QUE ESPEREMOS QUE LOS NÚMEROS ROMANOS DIPUTADO, PUEDAN SALVAR A LOS NUEVOLEONESES DE PAGAR EL AGUA MÁS CARA O PUEDAN EXENTAR A LOS NUEVOLEONESES DE NUEVOS IMPUESTOS, PERO DE VERDAD PARECIERA QUE EL GOBIERNO EMPECINADO EN REALIZAR ESTE PROYECTO, AHORA LA EMPRESA, UNA DE LAS EMPRESAS Y YA ES PÚBLICO TAMBIÉN ES LA EMPRESA HIGA LA QUE SE ESTÁ LLEVANDO AGUA PARA SU MOLINO ¿Y QUIÉN ES LA EMPRESA HIGA?, BUENO PUES LA EMPRESA HIGA FUE LA FAVORITA DEL GOBERNADOR; AHORA, BUENO, EL ENTONCES GOBERNADOR PEÑA NIETO EN EL ESTADO DE MÉXICO Y AHORA ES LA EMPRESA FAVORITA DEL PRESIDENTE O SE HA LLEVADO MUCHAS CONCESIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, ENTONCES ESA ES LA EMPRESA HIGA, ES LA EMPRESA QUE HIZO LA CASA BLANCA DE LA GAVIOTA, BUENO, PUES ESA ES LA EMPRESA HIGA, AUNQUE NO LES GUSTE, PERO ESA ES LA EMPRESA HIGA. ENTONCES VAMOS NOSOTROS LOS NUEVOLEONESES, VAMOS A PAGARLE A LA EMPRESA HIGA LA CASA BLANCA, PUES YO CREO QUE NO ES JUSTO. ENTONCES PUES POR ESO YO ESTOY A FAVOR DE LO QUE COMENTA MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS GALVÁN, Y BUENO PUES QUE SI SE VA A COMISIÓN, BUENO PUES AHÍ LO VAMOS ANALIZAR DE URGENTE Y OBVIA PARA PODER EMITIR UN DICTAMEN EN CONSECUENCIA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. CIERTAMENTE UN NÚMERO ROMANO NO SALVA A NADIE CUANDO ESTÁ ESCRITO CORRECTAMENTE, PERO CUANDO SE MENCIONA EN TRIBUNA SIGNIFICA QUE EL QUE TRAE EL TEMA O NO VENÍA PREPARADO O LE DIJERON SÚBETE Y ME AVIENTO, PORQUE ME GUSTÓ EL TEMA, Y VAMOS A PEGARLE, DIJO CLARAMENTE EL COMPAÑERO, DIJO SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA, SETENTA LEGISLATURA, O SÉASE QUE HACE TRES LEGISLATURAS EL GOBERNADOR YA TENÍA PROYECTADO ESTE TEMA SON PERCATAS MINUTAS, PERO QUE EN EL FONDO DEJAN EL MENSAJE CLARO QUE ESTE ES UN TEMA EMINENTEMENTE POLÍTICO, SE HA TRATADO MUCHAS VECES EN ESTA TRIBUNA, SE HA CONVOCADO A MESAS DE TRABAJO, SE HA INSTRUIDO

AL PLENO, SE HA INSTRUIDO A LA DIRECTIVA, A LAS COMISIONES, SE HAN PEDIDO CITAS, EN FIN SE HA HECHO MUCHO, SE HA BUSCADO MUCHA INFORMACIÓN EN ESTE TEMA Y SEGUIMOS CON LA MISMA DINÁMICA, A MI LO QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE QUIENES PROMUEVEN ESTE TEMA NO CONOCEN LA HISTORIA Y NO ENTIENDEN DE LA HISTORIA Y SIGUEN COMETIENDO LOS MISMOS ERRORES Y PARA MUESTRA UN BOTÓN. HACE ALGUNOS AÑOS EL GOBIERNO DEL ESTADO PROYECTÓ HACER UNA VIALIDAD, UN TÚNEL ACÁ POR LA SIERRA DEL CERRO DE LA SILLA, SE ESCUCHÓ A LA COMUNIDAD, HUBO VOCES EN CONTRA, SE CRITICÓ FUERTEMENTE POR AMBIENTALISTAS, POR MUCHOS SECTORES Y EL GOBIERNO TUVO EL ACIERTO DE SUSPENDERLO Y AHORA LLEGA UN CANDIDATO Y PROPONE UN TÚNEL Y QUIÉN HA DICHO *FAUL* DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, QUIÉN DICE QUE ESTÁ MAL, AL CONTRARIO ES UNO DE LOS PRINCIPALES TEMAS QUE ESTÁ PRESENTANDO EL CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE ACCIÓN NACIONAL Y ESTOY CASI SEGURO QUE ES MUY SIMILAR AL PROYECTO QUE TENÍA EL GOBIERNO DEL ESTADO HACE ALGUNOS AÑOS, Y SI NO ES IGUAL, O EL MISMO LUGAR ES LA MISMA SIERRA SEÑORES. Y QUIEN LO HA CRITICADO DE LOS QUE SUBIERON A ESTA TRIBUNA A DECIR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ MAL CON EL TEMA DE MONTERREY VI, ES PARTE DE ESTAS INCOHERENCIAS QUE SE MANEJAN EN TRIBUNA LO HEMOS DICHO MUCHAS VECES, HAY TEMAS QUE SE TIENEN QUE TRATAR CON MUCHA RESPONSABILIDAD, CON MUCHA OBJETIVIDAD, CON MUCHO PROFESIONALISMO Y VIENEN CON TOQUES POLÍTICOS SIN FIJARSE EN LO QUE ESTÁ HACIENDO SU PROPIO PARTIDO. HAY QUE TENER CUIDADO SEÑORES, YO ESTOY EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO QUE SE REALIZA, PORQUE ES UN TEMA MÁS EN LOS PENDIENTES QUE VA A TENER ESTE CONGRESO Y QUE NO VA RESOLVER, PORQUE NO SE VA RESOLVER NADA, QUE VA HACER EL RESOLUTIVO, UN EXHORTO Y ¿A QUÉ VAMOS A LLEGAR? A LO MISMO DE SIEMPRE, NADA MAS OCUPAR LA TRIBUNA Y OCUPAR EL ESPACIO EN LOS MEDIOS DE DECIR: *“EL PAN CUESTIONA MONTERREY VI SE SUMA CON LOS QUE LO CUESTIONAN”*, PERFECTO YA LO HAN DICHO, ESTÁ CLARO, EL GOBERNADOR YA DIJO VAMOS A ESCUCHAR, EL PROBLEMA ES QUE SI A USTEDES LES DICEN NO ESCUCHO SE ENOJAN, PORQUE NO ESCUCHAN, SI LES DECIMOS SE ESCUCHA, SE ENOJAN PORQUE SE ESCUCHA, ENTONCES ¿QUIÉN LOS ENTIENDE?, ¿QUÉ BUENO QUE SE VA A COMISIONES Y QUE NO SE VAYA

VOTAR EN ESTE MOMENTO!, PERO ES UNA MUESTRA MÁS DE LO CONTRADICTORIO QUE ES LA POSTURA POLÍTICA QUE MANEJAN QUIENES SUBEN A ESTA TRIBUNA CON UN TEMA POLÍTICO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, COMPAÑEROS A MÍ ME PARECE QUE CUANDO ALGUIEN NO TIENE ARGUMENTOS CON TODO RESPETO PUES SE VALE DE UN ERROR AL HABLAR DE UN ERROR DE DECIR SETENTA EN VEZ DE SETENTA Y TRES, CUANDO TE PESCAS DE ESE ERROR QUIERE DECIR QUE NO HAY ARGUMENTOS, CUANDO HAY ARGUMENTOS INDEPENDIEMENTE DE CUALQUIER ERROR A LA HORA DE TRANSMITIR LA INFORMACIÓN LO QUE CUENTA ES LA PROFUNDIDAD Y LA ESENCIA DEL TEMA, YO NO HE VISTO AL MENOS EN TODA MI VIDA DESDE LOS NOVENTAS QUE INICIE MI CARRERA DE COMUNICÓLOGA, DE PERIODISTA Y MÁS ADELANTE DE CONFERENCISTA, YO NUNCA, JAMÁS ME HABÍA TOCADO VER A UNA SOCIEDAD REGIOMONTANA, A UN NUEVO LEÓN TAN MOLESTO POR UN PROYECTO, A UN NUEVO LEÓN QUE REALMENTE PREOCUPADO DE LA ESTABILIDAD DE SUS FINANZAS Y DE LA INCONGRUENCIA DE UN PROYECTO QUE NO TIENE RAZÓN DE SER. ALGUIEN DIJO, UNO DE MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIÓ, DECÍA QUE SOLAMENTE ERA COSA DEL PUEBLO ALGO ASÍ, UNA FRASE VERDAD, QUE ERA COSA AL PUEBLO QUIERO DECIRLE A MI COMPAÑERO QUE HAY MÁS DE CINCUENTA Y TRES ASOCIACIONES DE LAS MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO INVOLUCRADAS EN ESTUDIAR A FONDO ESTE PROYECTO Y EN DAR UN RESOLUTIVO CLARO Y TAJANTE, NO ES UN PROYECTO VIABLE POR MUCHAS RAZONES DENTRO DE ESTAS CINCUENTA Y TRES ASOCIACIONES ESTÁN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRAN LA ACADEMIA NACIONAL DE ARQUITECTURA, SE ENCUENTRA LA UNIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA, SE ENCUENTRA EVOLUCIÓN MEXICANA, SE ENCUENTRA VÉRTEBRA, RESCATEMOS NUEVO LEÓN, REFORESTACIÓN EXTREMA Y ASÍ ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y ASÍ NOS PODEMOS IR POCO A POCO NUMERANDO LOS CINCUENTA Y TRES, A MÍ ME DIERON UN EXPEDIENTE ALGUNOS DE ESTOS ASOCIACIONES HACE ALGUNAS SEMANAS MUY PREOCUPADAS Y ME HABLAN QUE SE HIZO UN ESTUDIO, UN ESTUDIO QUE YA HAN SACADO LOS MEDIOS DE

COMUNICACIÓN Y PRECISAMENTE SE HACEN PREGUNTAS QUE VALE LA PENA CUESTIONARNOS AQUÍ, ¿HAY NECESIDAD DE AGUA?, EL ESTUDIO ARROJA QUE HASTA EL 2025 SE NECESITARA AGUA, HAY AGUA EN EL PÁNUCO PARA ABASTECER LO CONCESIONADO A MONTERREY, AUN SIN TOMAR EN CUENTA OTRAS CONCESIONES, HAY APEGO A LA LEY, HAY ESTUDIOS INCONCLUSOS QUE POR LEY DEBERÍAN DE ESTAR TERMINADOS ANTES DE INICIAR ESTA OBRA, HAY INTERÉS CIUDADANO. ES IMPORTANTE HACER UNA CONSULTA PÚBLICA PARA DETERMINAR SI LOS CIUDADANOS QUIEREN PAGAR EL 10% DE AUMENTO O INCLUSO HASTA UN 20 COMO MARCA EL ESTUDIO EN SU RECIBO DE AGUA TODOS LOS MESES QUE LES ESTÉ LLEGANDO A PARTIR DEL PROYECTO, HAY TRANSPARENCIA POR LA ENVERGADURA DE ESTE PROYECTO SE TIENE QUE HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO DE LA OBRA, NO HAY SOPORTE TÉCNICO DE LA OBRA, HAY CONFLICTO DE INTERESES YA LO DIJERON MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDEN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCTORA ENVUELTA EN SOSPECHAS DE LA CORRUPCIÓN, DE UNA DE LAS CORRUPCIONES MÁS CUESTIONADAS ESTA, ESTA PRECISAMENTE CONSTRUCTORA PUES YO CREO QUE NO PUEDE PASAR DESAPERCIBIDA POR TODOS LOS AQUÍ PRESENTES, ES IMPORTANTE QUE SE ACLAREN COSAS LA CIUDADANÍA NI SIQUIERA HA DICHO NO LA QUEREMOS TAN ES TAN IMPORTANTE QUE LA CANDIDATA A GOBERNADORA DEL PARTIDO DEL PRI, ELLA TAMBIÉN DIJO SE VA A HACERSE COMPROMETIÓ, SI ESTUVIERA BIEN ESTE PROYECTO ELLA DIRÍA LO VOY A DEFENDER HASTA EL FINAL PORQUE ES UN PROYECTO IMPORTANTE Y NECESARIO, NO LO DIJO LA MISMA CANDIDATA HA DICHO VOY A HACER UNA INVESTIGACIÓN SI ES VIABLE O NO, LO DIJO QUE QUIERE DECIR, QUE NO ES VIABLE QUE SI FUERA VIABLE PUES ELLA CON LOS, COMO DICEN POR AHÍ CON TODOS LOS ARGUMENTOS EN LA MANO SEGURAMENTE ELLA LO DEFENDERÍA A CAPA Y ESPADA Y SERÍA SU BANDERA, SU BANDERA EN ESTA CONTIENDA, COMPAÑEROS NO ES NADA POLÍTICO USTEDES TODO SIEMPRE SE SUBEN A DECIR QUE SE QUIERE POLITIZAR, ES CIERTO NO VAMOS A ENGAÑARNOS HAY TEMAS QUE NOS GUSTA POLITIZAR, SOMOS DIPUTADOS, PERTENECEMOS A PARTIDOS, SOMOS HUMANOS CRÉANME QUE ESTE TEMA DEL AGUA YO NUNCA HE ESCUCHADO A MÁS GENTE QUE SE ACERCA A MÍ PARA DECIRLE NO LO PERMITAN, DIPUTADOS SE ME HA ACERCADO GENTE QUE NUNCA ME IMAGINABA ¿POR QUÉ?, PORQUE HAY UNA

SERIA PREOCUPACIÓN, PORQUE SE ESTÁ HABLANDO DE UN PROYECTO DE MILES Y MILES DE MILLONES DE PESOS QUE VAN A SANGRAR MÁS LAS ARCAS DE NUEVO LEÓN, PORQUE REALMENTE NO SE NECESITA. FÍJENSE, TODO EL *SHOW* DE LA FAMOSA CALENTAMIENTO GLOBAL QUE YO DESDE HACE MUCHOS AÑOS QUE HE ESTADO LEYENDO ALGUNAS EXPERTOS EN LA MATERIA QUE HABLAN, HABLABAN DE QUE NO ERA CIERTO, QUE ERA ALGO, TENÍA UN TRASFONDO ECONÓMICO MUY FUERTE Y CANDIDATOS, EX CANDIDATOS DE ESTADOS UNIDOS A LA PRESIDENCIA, AL GORE, Y MUCHOS DE ELLOS IBAN POR EL MUNDO DANDO CONFERENCIAS SOBRE EL CALENTAMIENTO GLOBAL CUANDO SE DIERON CUENTA QUE ESO NO ERA MAS QUE PARTE DE ESO, CHARLATANERÍA, AHORA LE DICEN CAMBIO CLIMÁTICO, YA NO ES CALENTAMIENTO, PORQUE EVIDENTEMENTE PUES NADA MÁS AQUÍ EN NUEVO, PUES CUÁNTO TENEMOS ¿VERDAD?, DE PRECISAMENTE DE DÍAS DE FRÍO Y DE LLUVIA, ES DECIR NO SE NECESITA Y SI SE NECESITARA QUE SE COMPRUEBE CON ESTUDIO, LOS ESTUDIOS ARROJAN TODO LO CONTRARIO...

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA LE INFORMA A LA ORADORA QUE EL TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN SE HA AGOTADO.

LA C. DIP. CAROLINA GARZA GUERRA CONTINUO: “CLARO QUE SI MI PRESIDENTA, YA PARA CONCLUIR. CREO QUE LO QUE DECÍA UNO DE MIS COMPAÑEROS, MI COMPAÑERO PACO TENEMOS QUE LUCHAR REALMENTE POR LOS PROYECTOS QUE VALEN LA PENA POR NUESTRO ESTADO YA NO PODEMOS SANGRAR MÁS LAS FINANZAS DE NUEVO LEÓN, VAMOS TODOS JUNTOS REALMENTE A TOMAR CONCIENCIA DE QUE ESTE PROYECTO NO ES VIABLE, QUE VA A HACER MUCHO DAÑO AL ESTADO Y QUE NUEVO LEÓN NECESITA OTROS PROYECTOS MUCHO MENOS COSTOSOS Y QUE REALMENTE APOYEN AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y VERDADERO DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADOS YO SERÉ MUY BREVE EN MI COMENTARIO ESTE TEMA DURANTE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA HA SIDO MOTIVO DE DEBATE EN ESTE CONGRESO MÁS SIN EMBARGO YO QUIERO DECIRLES EL AGUA ES VIDA, NO CONSIDERO QUE EL AGUA NO SEA UN TEMA IMPORTANTE PARA LOS NUEVOLEONESES YA QUE EL AGUA ES UN LÍQUIDO VITAL QUE NOS GARANTIZA LA SALUD Y NOS GARANTIZA LA VIDA, YO QUIERO DECIRLES QUE SIN ENTRAR MUCHO EN FECHAS ATRÁS CUANDO YO ERA PEQUEÑA TENÍAMOS UN GRAVE PROBLEMA EN NUEVO LEÓN, NO HABÍA AGUA SE VIVÍA DISMINUYENDO EL AGUA O NO TENÍAMOS AGUA Y LO RECUERDO PERFECTAMENTE CUANDO YO ESTA ESTABA EN PRIMARIA BATALLÁBAMOS, NO PODÍAMOS BAÑARNOS TODOS LOS DÍAS PORQUE CIERTOS DÍAS HABÍA AGUA, YO SIN SER UNA EXPERTA SIMPLEMENTE COMO CIUDADANA QUIERO DECIRLES QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE EN NUEVO LEÓN UN SOLO DÍA FALTE EL AGUA, TENEMOS QUE GARANTIZARLES A NUESTROS NIÑOS Y A NUESTROS CIUDADANOS ESE LÍQUIDO VITAL ESTE PROYECTO ES UN PROYECTO QUE VA MAS ALLÁ, QUE PERMITE QUE TENGAMOS LOS NUEVOLEONESES GARANTIZADOS CINCUENTA AÑOS DE AGUA EN NUEVO LEÓN PRIMERO, SEGUNDO YO QUIERO INVITAR A TODOS MIS COMPAÑEROS MUY RESPETUOSAMENTE SI DIPUTADO, SI DIPUTADO ADELANTE...

ENSEGUIDA EL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA CON TODO RESPETO, ¿USTED CREE QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO SEA UN MITO COMO LO PROPUSO NUESTRA COMPAÑERA?, Y SIENDO ASÍ, ¿RECONOCE USTED QUE EL SENADOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FUE QUIEN

PROPUSO LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO?, ES LO QUE, MI PREGUNTA QUE LE QUERÍA HACER”.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ CONTINUÓ: “ASÍ ES, ASÍ ES, YO LE QUIERO DECIR A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ DESCONOCEMOS DE MUCHOS TEMAS, TENEMOS CIERTOS PERFILES CUANDO LLEGAMOS AQUÍ AL CONGRESO, ALGUNOS MÉDICOS, ALGUNOS SOMOS MAESTROS, ALGUNOS SOMOS LICENCIADOS Y TENDRÍAMOS QUE TENER TODO EL CONOCIMIENTO DE CAUSA PARA PODER DECIR QUE UN TEMA O UN PROYECTO NO ES VÁLIDO, PARA MÍ EL PROYECTO DE MONTERREY VI, ES UN PROYECTO QUE GARANTIZA LA SALUD Y LA VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, POR MI PARTE ESTOY A FAVOR DE ESTE PROYECTO, QUIERO DECIRLES ALGO MAS...

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ – *FUE ACEPTADA AL FINAL DE SU INTERVENCIÓN* –

C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ: “ES INTERPELACIÓN AL FINAL MI DIPUTADO ¿SI? VOY A TERMINAR CON MI EXPOSICIÓN GRACIAS. QUIERO DECIRLES ALGO MÁS, YO CREO QUE YA ESTUVO BIEN DE QUE ESTEMOS ENGAÑANDO A LOS CIUDADANOS Y QUE LOS ESTEMOS METIENDO EN UNA DINÁMICA DE PUROS CONVENCIMIENTOS MEDIÁTICOS, PARA MÍ ES MUY IMPORTANTE QUE GARANTICEMOS EN ESTE CONGRESO UN TEMA MUY IMPORTANTE, QUE ES EL AUDITOR, CONSIDERO QUE ESE ES UN TEMA TAN IMPORTANTE, TAN ES ASÍ QUE NOS GARANTIZA QUE LA TRANSPARENCIA DE TODOS LOS PROYECTOS, DE TODOS LOS PROYECTOS LOS CIUDADANOS NOS DIGAN ESTAMOS TRABAJANDO, OTRO TEMA MUY IMPORTANTE ES LAS CUENTAS PÚBLICAS, NOS COMPROMETIMOS EN LA PRIMER SEMANA DE ESTE ÚLTIMO PERIODO A TRABAJAR TODAS LAS COMISIONES Y NO LE HEMOS HECHO SEGUIMOS EN ESTA TRIBUNA CON UN TEMA QUE TENEMOS TRES AÑOS EN LA MISMA DINÁMICA, YO INVITARÍA A TODOS MIS COMPAÑEROS A QUE ANALIZÁRAMOS EL PROYECTO DE MONTERREY VI Y NO ENTREMOS A TRIBUNA

Y EN UN DEBATE QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES CUESTIÓN POLÍTICA. MUCHAS GRACIAS”.

AL TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LE INFORMA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ ORADORA QUE HABÍA UNA PREGUNTA DEL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. – *FUE RECHAZADA* –

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. MIREN, BUENO COMENTABA AHORITA LA DIPUTADA QUE ANTECEDIÓ LA PALABRA, QUE ANTES NO HABÍA AGUA AHORA PUES NOS DICEN QUE NO HAY, PERO ABRIMOS LAS COMPUERTAS DE LAS PRESAS PARA TIRARLAS, DIGO A BOCA DE JARRO NO, PARECIERA LUEGO ENTONCES UN PROBLEMA DE MALA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA LO QUE SE PRETENDE TRAER CON MONTERREY VI PARA CULTURA GENERAL ES DIECISÉIS, BUENO LA CONCESIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA SON DIECISÉIS METROS CÚBICOS DE AGUA POR SEGUNDO LO QUE PRETENDE TRAER ESTE ACUEDUCTO MONTERREY VI ES SOLAMENTE SEIS METROS CÚBICOS DE AGUA POR SEGUNDO, O SEA IMAGÍNENSE SEIS METROS CÚBICOS DE AGUA POR SEGUNDO LO VAMOS A CINCUENTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS Y TODAVÍA FALTA NUEVE METROS DE AGUA POR SEGUNDO POR SI SE OFRECE DESPUÉS, O SEA CON OTRO ACUEDUCTO PORQUE VAN A TENER QUE HACER OTRO ACUEDUCTO O SEA TÚ NO PUEDES METER QUINCE METROS CÚBICOS EN UN ACUEDUCTO QUE ESTÁ DISEÑADO PARA SEIS METROS CÚBICOS, O SEA TENDRÍAN QUE HACERLO MUCHO MÁS GRANDE, ENTONCES SON REALMENTE TÚ LE EMPIEZAS A HACER COSTOS Y NO SALE, POR ESO HAY MUCHA PREOCUPACIÓN CIUDADANA AHORA ENCIMA DE ESTO HAY OTROS PROYECTOS, OBRAS ADICIONALES QUE NO NOS HAN DICHO Y QUE SE VAN A TENER QUE HACER Y LO REPITO SE TIENE QUE HACER UNA PLANTA POTABILIZADORA Y SE TIENE QUE HACER UN NUEVO ACUEDUCTO PARA PODER TRAER EL AGUA A LOS REGIONTANOS DE LINARES, MUY BIEN PERO HAY TANTA PREOCUPACIÓN CIUDADANA QUE A MÍ ME GUSTARÍA PASARLES UN VIDEO LE PIDO POR FAVOR A LA OFICIALÍA MAYOR SI NOS PUEDEN PROYECTAR



UN VIDEO QUE HIZO LA CIUDADANÍA SOBRE EL TEMA PARA ILUSTRARLOS, NO DIGO TODOS SOMOS CIUDADANOS, LAS PANTALLAS GRACIAS...

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS EL AUDIO Y VIDEO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUO: “PUES ES QUEJA CIUDADANA PONGAN ATENCIÓN. MIREN HIGA HA RECIBIDO CONTRATOS POR DOCE, DESDE HACE MÁS DE DOCE AÑOS, 23 MIL MILLONES, Y EN EL GOBIERNO DE PEÑA NIETO POR 53 MIL MILLONES, SUMANDO 765 MIL MILLONES; FÍJENSE, LE VA BIEN A HIGA, AHÍ LE VA A PAGAR A ANGÉLICA RIVERA SU CASA MUCHACHOS. MÉTANSE A LA PÁGINA, MIREN ESTÁ LA INCONFORMIDAD CIUDADANA, DIGO, AHORA SÍ QUE EL QUE TENGA OÍDOS QUE OIGA, VAMOS A ESCUCHARLOS ¿NO?, VAMOS, LA PETICIÓN NO VA MÁS ALLÁ, NO SE TRATA DE DESACREDITAR UN PROYECTO, SINO SIMPLEMENTE QUE ESE PROYECTO NUNCA SE CONSULTÓ A LA CIUDADANÍA, PERO BUENO. SIN EMBARGO PARECIERA EMPECINADOS A HACERLO A CUALQUIER COSTO, POR ESO NOSOTROS EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CLARO QUE VAMOS A ANALIZAR EL TEMA DIPUTADO, CUENTE CON ESO Y LE VAMOS A DAR CELERIDAD. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN, CON MUCHO GUSTO DIPUTADO LO ESCUCHO...

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA LE INFORMA AL ORADOR QUE EL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO DESEA HACERLE UNA PREGUNTA – *FUE ACEPTADA* –

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO ¿RECUERDA USTED A ESCASOS MESES QUE SE FORMÓ AQUÍ EN ESTE CONGRESO UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER LA SEQUÍA, RECUERDA USTED ESO?...”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “¿YA TERMINO LA PREGUNTA DIPUTADO?”.

EL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO: “ES UNA PREGUNTA, ES UNA PREGUNTA SI”.

**C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO:** “BUENO, PERO ¿UNA SOLA O VA A HACER VARIAS?”.

**C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO:** “NO, NADA MÁS CON ESA. GRACIAS”.

**C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO:** “LE PUEDO RESPONDER DIPUTADA, SÍ RECUERDO Y PRECISAMENTE SI BUENO ERA UNA PREGUNTA MUY CONCRETA, SI RECUERDO PERO, DIPUTADA LE PIDO QUE PONGA ORDEN POR FAVOR, PARA PODER TERMINAR DE CONTESTAR LA...”.

**C. PRESIDENTA:** “¿TERMINÓ DIPUTADO?, AH CLARO QUE SI ADELANTE DIPUTADO CON TODO GUSTO”.

**C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO:** “POR SUPUESTO Y TAMBIÉN SE PIDIÓ AQUÍ QUE SE FORMARA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR EL CASO, PERO ESTÁ PENDIENTE AHÍ EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SI POR SUPUESTO SE FORMÓ ESA COMISIÓN PERO APARTE SE PIDIÓ UNA COMISIÓN, EH PARA MONTERREY VI Y NO ESTÁ ATENDIDO ESE LLAMADO, ENTONCES SÍ EFECTIVAMENTE HUBO LA ZONA NORTE DEL PAÍS PUES SUFRE SEQUÍA, POR SUPUESTO PERO IMAGÍNENSE CON SEQUÍA Y ESTAMOS ABRIENDO LAS COMPUERTAS DE LAS PRESAS, PUES ES DENOTA UNA MALA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA, NADA MÁS, VAMOS A METERLE A ESO...”.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA LE INFORMA AL ORADOR QUE YA CONTESTADA LA PREGUNTA, EL TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN SE HA AGOTADO.

**C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO:** “MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, DIPUTADO CABALLERO MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTE ES UN TEMA QUE TRATAMOS DE SUMAR, NO VENIR A RESTAR COMO LO DICE MI COMPAÑERO ADRIÁN, NI MUCHO MENOS A VER QUIÉN HACE MEJORES VIDEOS DE LOS MILITANTES DEL PAN VERDAD. EN NUESTRO PAÍS EL TABAQUISMO PRODUCE MÁS DE 60 MIL DECESOS POR AÑO, SIENDO ESTA LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN EL MUNDO SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EN ENCUESTAS QUE SE HAN PRESENTADO POR PARTE DE DICHA ORGANIZACIÓN, NOS MUESTRAN QUE DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA LA EDAD PROMEDIO DE INICIO DEL CONSUMO DE TABACO HA IDO DISMINUYENDO Y ACTUALMENTE FLUCTÚA ENTRE LOS 11 Y 12 AÑOS, Y EN ESTAS MISMAS ESTADÍSTICAS SE MUESTRA QUE EN EL AÑO 2008 LA PREVALENCIA DE FUMADORES ACTIVOS ERA DE 18.5% MIENTRAS QUE LOS FUMADORES PASIVOS ERA DE 23.3% A NIVEL NACIONAL. AHORA BIEN, EL TABAQUISMO AFECTA AL MENOS A CUATRO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE TENEMOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, COMO LO SON EL DERECHO A LA SALUD, EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y EL DERECHO DE NIÑOS Y NIÑAS A QUE SUS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD SEAN CUBIERTAS. SABEMOS QUE DEBIDO A LA GRAVE PROBLEMÁTICA DEL TABAQUISMO A NIVEL MUNDIAL, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ELABORÓ EL TRATADO INTERNACIONAL DENOMINADO CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO, DEL CUAL MÉXICO FORMA PARTE, SIENDO POR ELLO QUE NUESTRO PAÍS SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO INTERNACIONAL. EN ESTE DICHO

TENOR, EL GOBERNADOR DEL ESTADO TUVO A BIEN PRESENTARNOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL 16 DE AGOSTO DEL 2012, LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN DE HUMO DEL TABACO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO, COINCIDIMOS CON LA LEY QUE NOS REMITIÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO, PORQUE EL CONTROL DEL TABAQUISMO Y DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE HUMO ES UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA. SIENDO ASÍ QUE ESTA SOBERANÍA TUVO A BIEN APROBAR LA LEY EN COMENTO EL PASADO 01 DE JUNIO DEL 2013, DESPUÉS DE REALIZAR VARIAS MESAS DE TRABAJO CON TODAS LAS PARTES ACTORAS. ASIMISMO, ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE CON LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LOGRÓ QUE LOS NUEVOLEONESES PUEDAN GOZAR DE UN BUEN NIVEL DE SALUD, POR ELLO SE CAMBIÓ LA DENOMINACIÓN DE LA LEY A FIN DE NO DISCRIMINAR A LOS FUMADORES, QUIENES TAMBIÉN ESTÁN EXPUESTOS AL HUMO DEL TABACO, Y SON PORTADORES DE DERECHOS. CON ESTA LEY SE LES ESTÁ BRINDANDO A TODOS LOS CIUDADANOS ESPACIOS CIEN POR CIENTO LIBRE DE HUMO, SI ADEMÁS LOS PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS CONTARON CON UN PLAZO NO MAYOR A UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA LEY, A FIN DE QUE PUEDA REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS A SUS ESTABLECIMIENTOS. SABEMOS QUE AL APROBAR ESTA LEY SE ESTARÁ PROTEGIENDO A TODOS LOS CIUDADANOS QUE NO SON FUMADORES EN ESPECIAL A LOS MENORES DE EDAD, TODA VEZ QUE CONTARÁN CON ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO, EN LUGARES DE CONVIVENCIA FAMILIAR. AHORA BIEN, DESPUÉS DE LO QUE ACABO DE MENCIONAR, QUISIERA HACER DE CONOCIMIENTO A ESTA SOBERANÍA, QUE ME HE PERCATADO DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS QUE SON CERRADOS, QUE NO CUMPLEN CON LA LEY Y QUE ESTOS ESPACIOS DEBERÍAN DE SER 100% LIBRES DE HUMO, LO CUAL PREOCUPA, POR ELLO ES QUE EL DÍA DE HOY SUBO A ESTA TRIBUNA, PREOCUPADO POR ESTA SITUACIÓN Y EN TAL SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMPROMETIDOS POR EL BIENESTAR DE LOS NUEVOLEONESES, ES QUE EL DÍA DE HOY EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SOLICITAMOS QUE SE VOTE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD, PARA QUE TENGA A BIEN REVISAR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRA ENTIDAD, QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO CON LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ESTA ES UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA PARA QUE PONGA EN MANOS Y QUE ESTA LEY QUE APROBAMOS TODOS EN ESTE CONGRESO, NO SEA UNA LETRA MUERTA, QUEREMOS QUE REALMENTE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS, NUESTROS JÓVENES, NUESTROS CIUDADANOS PUEDAN DISFRUTAR ESE DERECHO A LA SALUD, QUE TENGAN LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y QUE ESTOS SEAN 100% LIBRES DE HUMO, DE NADA NOS SIRVE SACAR EN ESTE RECINTO UNA LEY Y APROBARLA SI REALMENTE LOS ESTABLECIMIENTOS, TALVEZ NO LA CUMPLEN O LES ES LAXO Y PERMISIBLE ALGUNAS COSAS QUE DAÑAN A NUESTRA POBLACIÓN, CREO YO QUE SI SUMAMOS ESFUERZOS Y VOTAMOS ESTE TEMA A FAVOR, LA SECRETARÍA PODRÁ APORTAR TODA VEZ QUE LA SECRETARÍA PUES ES LA INTERESADA EN QUE LOS NUEVOLEONESES TENGAN UN ADECUADO MARCO DE SALUD, COMO CONGRESO ESTAREMOS PUJANDO POR ESTE TEMA Y YO LES PIDO QUE LO VOTEMOS A FAVOR INDEPENDIEMENTE DE LO QUE TENGAMOS QUE HACER, SI TENGAMOS QUE LLAMARLE AL ESTADO, SI TIENE QUE SER AL ESTABLECIMIENTO, NO SÉ YO, PERO EL ACUERDO QUE YO LES PROPONGO MENCIONA QUE SE PONGA ATENCIÓN Y QUE NO SEAMOS LAXOS EN EL TEMA DE ESTE CUMPLIMIENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR LE CONCEDÍO EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NO CABE DUDA QUE EN SALUD NO EXISTEN COLORES, QUE NO EXISTEN CUESTIONES DE PARTIDOS QUE CUANDO SE TRATA DE TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO, UNA SERVIDORA COMO MÉDICO Y COMO LEGISLADORA ESTOY A FAVOR DE QUE LAS LEYES SE HAGAN CUMPLIR Y EL EXHORTO QUE PRESENTA HOY MI COMPAÑERO MANUEL CAVAZOS, ESTOY MUY FELIZ PORQUE REALMENTE EXISTE ESA CONVICCIÓN DE PODER TRABAJAR EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. EL TABAQUISMO ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, EL

TABAQUISMO ES UNA ENFERMEDAD, NO PODEMOS CONSIDERARLO DESDE OTRO PUNTO DE VISTA, EL TENER A NUESTROS PACIENTES CON ESTE PROBLEMA Y ESTA PROBLEMÁTICA NOS HACE A NOSOTROS RESPONSABLES PARA PODER CUIDAR LOS ESPACIOS QUE SEAN 100% LIBRES DE HUMO Y EFECTIVAMENTE NOSOTROS ESTAMOS VIENDO AFUERA QUE NO SE CUMPLE, QUE NO SE CUMPLE CON ESTA LEY Y QUE PARECE QUE NOSOTROS HACEMOS PURA LETRA MUERTA, YO ESTOY CONVENCIDA QUE ES TODO CULTURAL QUE A SU VEZ LAS COSAS VAN A IR AVANZANDO Y QUE VAMOS A PODER LOGRAR TENER UN ESTADO QUE TENGAS TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y TODAS LAS ÁREAS PÚBLICAS ESTÉN 100% LIBRES DE HUMO NO DEBE EXISTIR ÁREAS DE FUMAR, NI NO FUMAR, TODAS, TODO DEBE SER PORCIENTO LIBRE DE HUMO, CUANDO TU LLEGAS A UN LUGAR A UN ESTABLECIMIENTO, NO TE DEBEN DECIR ÁREA DE FUMAR O NO FUMAR, ESTÁN INFRINGIENDO LA LEY, Y ENTONCES EN ESES SENTIDO, NUESTRA SECRETARÍA DE SALUD POR MEDIO DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN SANITARIA DEBE HACER LO CONDUCENTE PARA PODER QUE ESTO SE LLEVE A CABO. CELEBRO Y ESTOY MUY DE ACUERDO EN ESTE PUNTO Y EN ESTE EXHORTO QUE VAMOS HACER Y CUENTE CON MI VOTO A FAVOR EN SENTIDO POSITIVO POR LOS CIUDADANOS Y POR SU SALUD VAMOS A SEGUIR SIEMPRE CAMINANDO, SIN NINGÚN PARTIDO, NI NINGÚN COLOR. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR ESCUCHARME”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MIREN DECIR QUE EL PROBLEMA DEL TABACO ES UN PROBLEMA QUE ESTÁ VINCULADO PUES A UN TEMA FUNDAMENTAL QUE ES LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA Y SU CALIDAD. A NIVEL MUNDIAL EL COMERCIO DEL TABACO HA IDO RETROCEDIENDO EN LOS PAÍSES AVANZADOS EN LOS PAÍSES DEL PRIMER MUNDO, ES UN PRODUCTO QUE CADA VEZ MÁS SE HA IDO DESPRESTIGIANDO QUE CADA VEZ MÁS, HA TENIDO MENOS CONSUMIDORES Y QUE LAS GRANDES COMPAÑÍAS TABACALERAS CONSIDERAN QUE SU MERCADO IDEAL SON LOS PAÍSES DEL TERCER MUNDO; LOS PAÍSES QUE ESTÁN EN PROCESO DE EVOLUCIÓN DE SUS ECONOMÍAS Y DE SUS SISTEMAS POLÍTICOS SOCIALES. NOSOTROS SOMOS EL MERCADO IDEAL QUE UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE CONSORCIOS A NIVEL MUNDIAL QUE NOS VENDEN,

COMO SI FUERA UN PRODUCTO, PUES REALMENTE ATRACTIVO DE ADQUIRIR, NOS VENDEN ENFERMEDADES, Y NOS VENDEN LA MUERTE ENVUELTO EN UNA PUBLICIDAD MUY ATRACTIVA, LLENA DE MUCHACHAS Y MUCHACHOS CON GRANDES DOTES DE BELLEZA Y DE CARÁCTER ESTÉTICO. QUEREMOS DECIR QUE HOY ESTAMOS VIENDO LAS INTENCIONES DE ALGUNOS EMPRESARIOS QUE NO SON EXITOSOS EN EL CAMPO DE LA GASTRONOMÍA, QUE NO SON EXITOSOS EN SU CAMPO QUE PRETENDEN O HAN PRETENDIDO DARLE REVERSA A ESTA LEY O SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO LA HAN RESPETADO HASTA AHORA. NOSOTROS, A ESOS EMPRESARIOS LES DECIMOS: OIGAN HAGAN BIEN SU TAREA, SI QUIEREN SER EMPRESARIOS DEL CAMPO DE LA GASTRONOMÍA, SEAN BUENOS EMPRESARIOS EN EL CAMPO DE LA GASTRONOMÍA Y SEAN BUENOS EMPRESARIOS EN ESE CAMPO EN ESE TERRENO, NO TRATEN DE USAR PRODUCTOS GANCHO QUE A FINAL DE CUENTAS, A FINAL DE CUENTAS, NO LES INTERESAN A ELLOS LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDAN TENER. PUES NO UTILICEN PRODUCTOS GANCHO PARA TENER MÁS CLIENTELA, YO LES DIGO LOS RESTAURANTES Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE MAS ÉXITO, TODOS SON ESPACIOS LIBRES DE HUMO. LOS RESTAURANTES QUE TIENEN PROBLEMAS PARA ACREDITARSE SON LOS QUE PRECISAMENTE ESTÁN DÁNDOLE REVERSA O PRETENDEN DARLE REVERSA COLUDIDOS CON LAS COMPAÑÍAS TABACALERAS QUE ESTÁN DETRÁS DE TODO ESTO QUE INCLUSO HAN LLEGADO A TRATAR DE POSICIONAR UNA INICIATIVA DE LEY EN ESTE CONGRESO PARA REVERTIR EL ALMA Y LA ESENCIA DE LA LEY QUE TODOS LOS LEGISLADORES EMITIERON, APROBARON EN EL 2013 QUE INCLUSO HASTA AQUÍ HA LLEGADO, O SEA NO NADA MÁS EN LOS RESTAURANTES, NO NADA MÁS EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO, NO, NO HASTA AQUÍ HA LLEGADO HAY UNA INICIATIVA QUE SE TIENE QUE DICTAMINAR Y QUE OJALA Y NOSOTROS MANDEMOS AL BASURERO A FAVOR, A FAVOR SÍ, INSISTIR ESTAMOS A FAVOR DE DEFENDER LA VIDA Y DEFENDER LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES EN ESE SENTIDO NOS SUMAMOS AL EXHORTO DEL COMPAÑERO JUAN MANUEL CAVAZOS Y DECIDIDAMENTE VOTAMOS Y VAMOS A VOTAR A FAVOR Y LES VAMOS A SOLICITAR TAMBIÉN SU VOTO AQUÍ SI ES UN PROBLEMA DE VIDA O MUERTE, AQUÍ COMO DICEN NO HAY COLORES EL ÚNICO COLOR ES EL GRIS, EL GRIS DEL HUMO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. COINCIDO CON EL TEMA QUE PLANTEABA MI COMPAÑERO DIPUTADO CAVAZOS Y COINCIDO CON ALGUNOS DE LOS COMENTARIOS QUE HACE MI COMPAÑERA BLANCA LILIA. Y QUIERO TOMAR UNO QUE ES MUY IMPORTANTE, QUE ELLA MENCIONÓ, Y CREO QUE HA SIDO EL PILAR DE LAS REFLEXIONES EN OTROS TEMAS; COMO LOS CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, COMO EL TEMA QUE SUBIMOS HACE UNAS SEMANAS DE LA PRESENCIA DE MENORES EN SALAS DE CINE, COMO EL DE LA SEMANA PASADA DEL TEXTEO TAMBIÉN. ES UNA CUESTIÓN CULTURAL Y ES UNA CUESTIÓN QUE DEBE DE TRABAJARSE DESDE LA CASA. FÍJENSE, Y MUCHOS DE USTEDES NO ME DEJARÁN MENTIR, QUIENES TENEMOS LA FORTUNA DE SER PADRES QUE YA TENEMOS HIJOS ADOLESCENTES, YO FUMO Y A COMO DIJO LA DOCTORA ESTOY ENFERMO ¿VERDAD?, ENFERMITO, PORQUE FUMO POQUITO, PERO CUANDO MI HIJO ME VE FUMAR, Y YO CREO QUE ES UNA REFLEXIÓN QUE HACEMOS MUCHOS PADRES DE FAMILIA, ME DICE MI HIJO: “*SI ES MALO ¿POR QUÉ LO HACES?*”. Y LE DECIMOS, “*YO LO HAGO, PERO TU NO LO HAGAS*”. SIN EMBARGO, EL EJEMPLO LO ESTAMOS DANDO, ES UNA CUESTIÓN CULTURAL, ES UN CIRCULO VICIOSO QUE CON EL PASO DE LOS AÑOS ELLOS LO VUELVEN A TOMAR Y PUEDEN CAER Y ES LO MISMO CON EL ALCOHOL. “*OYE NUNCA TE EMBORRACHES, PORQUE SE SIENTE BIEN FEO A MÍ YA ME PASÓ*”, Y LE ESTÁ DANDO. ES UNA CUESTIÓN DE FAMILIA, ES UNA CUESTIÓN DE VALORES, DE CULTURA DE PODER CAMBIAR ESE *CHIP*, DE LO QUE REALMENTE ESTAMOS PREDICANDO COMO SE DICE COLOQUIALMENTE, TAMBIÉN LO ESTEMOS HACIENDO VIDA, VERDAD Y ES UN CAMBIO DE CONCIENCIA QUE DEBEMOS DE TENER DESDE LO PERSONAL, POR ESO YO COINCIDO CON ESOS PLANTEAMIENTOS Y CREO QUE ES IMPORTANTE AHORITA LEVANTAR LA VOZ COMO LO HACE ACERTADAMENTE MI COMPAÑERO DIPUTADO Y HACER UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, PERO TAMBIÉN COMO LO HE DICHO EN OTROS TEMAS NO TODO ES RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD, TAMBIÉN ES LA FAMILIA, TAMBIÉN SON LOS EMPRESARIOS. POR LO TANTO, YO QUIERO PROPONERLE A MI COMPAÑERO MEME **AGREGAR UN SEGUNDO PUNTO EN ESTE ACUERDO PARA QUE EL SECRETARIO DE SALUD EXHORTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 Y 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL**



*HUMO DEL TABACO QUE SE LE EXIJA A LOS PROPIETARIOS ADMINISTRADORES Y ORGANIZADORES DE EVENTOS EN ESPACIO 100% LIBRES DE HUMO*, QUE SE RESPETE ESTA NORMA, LA LEY ES MUY CLARA, LA LEY DICE QUE LA GENTE EN LA EMPRESA, SEA EL ACOMODADOR EL QUE VENDE, EL QUE SEA TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR QUIÉN ESTÁ INFRINGIENDO LA LEY, Y SÍ, YA SE ESTÁ DANDO ESTE FENÓMENO DE EMPEZAR A FUMAR EN LOS BAÑOS, EMPEZAR A FUMAR EN LUGARES EN DONDE NO SE VEA, O PORQUE LOS ESPECTÁCULOS AVIENTAN MUCHO HUMO Y SE CONFUNDE EL OLOR, ETCÉTERA. PUES CREO QUE HAY QUE EMPEZAR A LEVANTAR LAS ANTENAS, PORQUE SI NO DE NADA SIRVE LO QUE ESTAMOS HACIENDO Y EL ESFUERZO QUE HACE LA AUTORIDAD Y QUE HACEN LOS PADRES DE FAMILIA A TRAVÉS DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICA Y PRIVADA Y EL ESFUERZO QUE HACEN MUCHAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ESE TEMA. ENTONCES, YO QUISIERA NADA MAS DEJAR ESTA PROPUESTA QUE TAMBIÉN SE LE EXIJA A LOS PROPIETARIOS DE ESTAS INSTALACIONES PARA QUE TAMBIÉN SE CUMPLA CON ESTA DISPOSICIÓN Y SE SUME UN ESFUERZO CIUDADANO INSTITUCIONAL, NO SOLAMENTE UNA RESPONSABILIDAD PARA LA AUTORIDAD, PORQUE LA AUTORIDAD NUNCA VA A TENER SUFICIENTE PARA VIGILAR TODOS Y CADA UNO DE LOS RINCONES DE LA CIUDAD Y EN TODOS LOS TEMAS NO NADA MAS EN ESTE TEMA DEL TABACO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA DIPUTADA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, GRACIAS PRESIDENTA. PUES RÁPIDAMENTE CREO QUE LOS ARGUMENTOS QUE HAN DADO SOBRE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE YO DEFINITIVAMENTE LO APOYO SE ME HACE UN PUNTO DE ACUERDO MUY NECESARIO, MUY IMPORTANTE. YO NADA MÁS QUISIERA AGREGAR DOS PUNTOS FUNDAMENTALES QUE CREO QUE TAMPOCO HEMOS RECORDADO Y ES VITAL, ES MUY IMPORTANTE DARNOS CUENTA, PORQUÉ ES TAN NECESARIO QUE SE APLIQUE ESTA LEY COMO DEBE DE SER. MIREN, ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES DE ESTADOS UNIDOS HACE YA VARIOS AÑOS SACARON UN DATO MUY RELEVANTE MUY IMPACTANTE DEL PROBLEMA QUE CAUSA A LOS NIÑOS RECIÉN NACIDOS, LAS MAMÁS ADICTAS AL TABACO, SON NIÑOS CON BAJO PESO, MUCHO MÁS BAJO QUE UN NIÑO QUE LA MAMÁ NUNCA FUMÓ Y LO MÁS GRAVE QUE DECÍAN ESTOS ESTUDIOS ES QUE MUCHAS VECES LA MAMÁ DECÍA, PERO COMO MI HIJO NACIÓ CON BAJO PESO Y YO NO FUMÓ, ERA PORQUE EL PAPÁ FÍJENSE FUMABA Y LA SEÑORA RESPIRO ESTE HUMO DURANTE TODOS LOS MESES DE LA GESTACIÓN ES DECIR, ES REALMENTE UN TEMA DE SALUD INCLUSO LOS NO NACIDOS LOS MÁS DÉBILES MUCHAS VECES SON LOS QUE TIENEN ESTA REPERCUSIÓN DEL HUMO DEL TABACO YO RECUERDO TAMBIÉN QUE UNO DE ESTOS ESTUDIOS DECÍA QUE LOS DOS PROBLEMAS MÁS GRANDES QUE TENÍAN LOS NIÑOS POR NACER QUE NACÍAN CON DEFICIENCIAS TANTO EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL COMO EN EL PULMÓN ERAN PRECISAMENTE POR MADRES QUE NO HABÍAN CONSUMIDO LO QUE SE NECESITABA, LO QUE SE REQUERÍA DE ACIDO FÓLICO, MUY IMPORTANTE, QUE UNA MADRE QUE VA A DAR A LUZ, POR ESO EN MÉXICO LA NECESIDAD DE APOYAR A TODAS LAS MADRES DE ESCASOS RECURSOS QUE ESTÁN EMBARAZADAS CON UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN; Y EL NÚMERO DOS, VENÍA EL TEMA DE LOS NIÑOS QUE LAS MADRES QUE RESPIRABAN ESTE HUMO MUCHAS VECES SIN SER FUMADORES, ES ALGO MUY SERIO ESTE TEMA, CREO QUE YO TOTALMENTE APOYO A MI COMPAÑERO DIPUTADO QUÉ BUENO QUE SE APLIQUE LA LEY Y SOBRE TODO HAY QUE PENSAR SIEMPRE EN EL BIEN MAYOR Y TODOS LOS ESTUDIOS COMO LO DECÍA TAMBIÉN LA COMPAÑERA LA DOCTORA, TODOS LOS ESTUDIOS HAN DEMOSTRADO EN ESTAS ÉPOCAS LA CANTIDAD DE ENFERMEDADES QUE SE DESENCADENAN POR EL HUMO, POR EL TABACO,

ANTES SE PENSABA Y SE HABLABA DE UNAS CUANTAS, AHORA YA SON MÁS DE 200 ENFERMEDADES INCLUSO EL CÁNCER EN EL PULMÓN LA MAYOR PARTE DE LAS OCASIONES TAMBIÉN TIENE QUE VER CON ESTE HUMO. ENTONCES, PUES OJALÁ LA LIBERTAD CREO QUE TAMBIÉN LOS FUMADORES TIENE EL DERECHO A FUMAR A SU LIBERTAD QUE BUENO QUE LO HAGAN, PERO NADA MAS EN LUGARES EN DONDE NO CONTAMINEN A QUIENES NO QUERAMOS, ¿VERDAD?, RESPIRAR ESTO QUE PUEDE CAUSAR UNA ENFERMEDAD. PUES MUCHÍSIMAS GRACIAS YO ME SUMO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, FELICIDADES COMPAÑERO. ES CUANTO”.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, POR LO CUAL PREGUNTÓ SI LA ACEPTABA – *EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTÓ* –

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “*ACUERDO PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE TENGA A BIEN REVISAR QUE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRA ENTIDAD CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN DEL HUMO DE TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE TENGA A BIEN EXIGIR A LOS PROPIETARIOS ADMINISTRADORES, ORGANIZADORES DE EVENTOS EN UN ESPACIO CIENTO PORCIENTO LIBRE DE HUMO DE TABACO DEN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN*”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS

MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA SALUD COMO POLÍTICA DE ESTADO SIEMPRE HA SIDO PARTE DEL DISCURSO OFICIAL DE LOS GOBERNANTES EN TURNO. CADA SEXENIO, POR LO REGULAR, SE NOS ASEGURA QUE SUS PROPUESTAS SON LAS SOLUCIONES DE FONDO PARA RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS Y LAS NECESIDADES DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA. AUNQUE LOS DIAGNÓSTICOS INSTITUCIONALES SON CLAROS SOBRE LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA NUESTRO SISTEMA DE SALUD, PARA NADIE ES DESCONOCIDO QUE HAY CARENCIAS ESTRUCTURALES Y QUIZÁ POR ELLO EL TEMA DE LA SALUD SIEMPRE SIGUE SIENDO UNA PRIORIDAD EN LOS DISCURSOS. RESPECTO A LAS CARENCIAS NOS REFERIMOS A LA INCOMPLETA INFRAESTRUCTURA SANITARIA, A LA DEFICIENCIA DE SERVICIOS, A LA FALTA DE MEDICAMENTOS, AL INSUFICIENTE NÚMERO DE HOSPITALES Y DE MÉDICOS, ASÍ COMO A LA CRÍTICA SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), LOS BASTIONES DE NUESTRO SISTEMA DE SALUD. SIN EMBARGO, MAS ALLÁ DE ESTA SITUACIÓN DE CARENCIAS Y DE LAS CAUSAS QUE LA GENERAN O DE LAS CONSECUENCIAS QUE PROVOCAN ENTRE LA POBLACIÓN, HOY QUEREMOS LLAMAR SU ATENCIÓN SOBRE LOS IMPACTOS DEL RECORTE DEL PRESUPUESTO FEDERAL A LOS PACIENTES DEL SECTOR SALUD. RESULTA QUE POR LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD ORDENADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD TOMÓ LA DECISIÓN DE RECORTAR 10 MIL MILLONES DE

PESOS, AL PRESUPUESTO DEDICADO A SALUD, PARA ESTE AÑO, TRES VECES MÁS DE LO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA A FINALES DE ENERO PASADO. QUEREMOS SEÑALAR QUE LOS MÁS AFECTADOS POR LOS RECORTES PRESUPUESTALES SERÁN LOS PACIENTES DE ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL DE CONSULTA MÉDICA Y NO SOLAMENTE LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO DE RAYOS X, LAS RESONANCIAS MAGNÉTICAS Y LOS ESTUDIOS DE LABORATORIOS CLÍNICO O EN EL CAMPO DE LA MEDICINA NUCLEAR. POR LA REDUCCIÓN DE GASTOS PARA SERVICIOS Y ATENCIÓN MÉDICA, SE HA INFORMADO QUE VARIOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL SECTOR SALUD YA EMPEZARON A DISMINUIR LAS CONSULTAS EXTERNAS Y LAS SESIONES DE TERAPIA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN. ASIMISMO, EXISTE EL TEMOR QUE POR LA REDUCCIÓN DE HASTA UN 69 POR CIENTO EN LAS PARTIDAS ADMINISTRATIVAS, LOS HOSPITALES PÚBLICOS TENDRÁN QUE DESPEDIR AL PERSONAL QUE HACE SUPLENCIAS DE ENFERMERAS, LABORATORISTAS, PERSONAL DE SERVICIOS, COCINEROS, INTENDENTES, ETCÉTERA. LO MÁS CUESTIONABLE ES QUE APARTE DE QUE TENDRÁN QUE REDUCIR LOS GASTOS EN LOS SERVICIOS DE AGUA, LUZ, TELÉFONO, VIGILANCIA Y LIMPIEZA, ASÍ COMO GASTOS EN VIÁTICOS, COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS, ES TAMBIÉN LA CANCELACIÓN DE RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA, QUE ESTO SI ES GRAVE, ASÍ COMO EL CIERRE DE TODAS ABSOLUTAMENTE, TODAS LAS NUEVAS PLAZAS EN EL CAMPO MÉDICO EN EL SECTOR SALUD. HONORABLE ASAMBLEA. POR EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LAS NECESIDADES SANITARIAS DE NUEVO LEÓN, LA AUSTERIDAD DEBE OBLIGAR A QUE SE BUSQUEN ALTERNATIVAS PARA QUE LOS RECORTES PRESUPUESTALES NO IMPACTEN EN LOS PACIENTES, BÁSICAMENTE EN LOS PACIENTES DE PRIMER NIVEL, ES UNA SITUACIÓN QUE AGUDIZARÁ MÁS LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES O TRABAJADORES INFORMALES REGISTRADOS A TRAVÉS DEL SEGURO POPULAR Y QUE PONE EN RIESGO LA VIABILIDAD DEL SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD. POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO MANIFESTAMOS NUESTRA SOLIDARIDAD CON EL GREMIO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD Y NOS SUMAMOS A SU ENÉRGICO RECLAMO DE DAR REVERSA AL MILLONARIO RECORTE O PARA QUE ÉSTE SE APLIQUE EXCLUSIVAMENTE EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y NO EN LAS

ÁREAS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LOS PACIENTES. ES LAMENTABLE QUE EL GOBIERNO FEDERAL HAYA PUESTO EN MARCHA ESTA ESTRATEGIA QUE, SIN LUGAR A DUDAS, VA A AFECTAR LA COBERTURA MÉDICA DE LA GRAN MAYORÍA DE LOS NUEVOLEONESES SUSCRITOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL. DESDE ESTA TRIBUNA POPULAR APELAMOS A LA VOLUNTAD DE LA ACTUAL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A NIVEL DEL PAÍS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DE DAR MARCHA ATRÁS A LOS RECORTES PRESUPUESTALES, CON EL ÚNICO FIN DE NO AFECTAR AL PERSONAL TRABAJADOR DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS Y NO AFECTAR EL NIVEL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. POR LO ANTES EXPUESTO, LE SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA, QUE POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE CARÁCTER URGENTE, SOMETA A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA URGENTE, PERO RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DRA. MERCEDES JUAN LÓPEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE INSTRUCCIONES PARA NO RECORTAR 10 MIL MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO DE SALUD FEDERAL, TRES VECES MÁS DE LO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL ÚNICO FIN DE NO AFECTAR A LAS ÁREAS DE ATENCIÓN Y DE SERVICIO A PACIENTES. SERIA CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 EN EL MES DE FEBRERO DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN

MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS.

DIP. IMELDA GUADALUPE  
ALEJANDRO DE LA GARZA.

**D.D. # 270-S.O. LXXIII-2015**  
**MARTES 10 DE MARZO DE 2015.**